

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En las oficinas de este periódico, plazuela de la Villa, núm. 407.
Y en las librerías de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzón del Correo;
En la de MONIER, Carrera de San Gerónimo;
En la de CUESTA, calle Mayor;
Y en la librería extranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes. . . . . Rs. vn. 12
En provincias, franco de porte. . . . . 20
En el extranjero y Ultramar. . . . . 24
Idem por trimestres. . . . . 70

LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

ADVERTENCIA.

En nuestro número de ayer, plana 1.ª, columna 3.ª, línea 85, se cometió un error de imprenta diciendo: «rechazarse las cuestiones,» por «resolverse las cuestiones.»

Madrid 10 de mayo.

En la general contestura de los presupuestos de este año presentados al Congreso para discutirse, y reclamados despues para que se devuelvan aprobados sin discusion, domina el pensamiento de encerrar el servicio dentro de los limites de los doce meses, prescindiendo de todas las obligaciones pasadas como si nada de todas las obligaciones pasadas como si nada se debiera, y como si el déficit acumulado por una serie de años ningun estorbo pudiera oponer a la marcha desembarazada de los pagos. Este sistema es admisible, es útil, es necesario, siempre que saldadas las cuentas al fin de cada año, y visto lo que no ha podido satisfacerse, se reconozca el débito, y se fija la suerte que han de correr los interesados, asegurándoles de un modo equitativo y proporcional la realizacion mas ó menos pronta de sus créditos, y haciendo la debida justicia a sus reclamaciones. Lo demás sería hacer una quiebra anual, y convertirla en costumbre periódica.

Los atrasos de todos géneros, tanto los que proceden de remuneraciones personales como los que se ligan con contratos bilaterales, subian al concluir el año pasado á una suma enorme que no se habrá disminuido desde entonces, si atendemos á la falta de pagas de que oímos lamentar á las clases pasivas y aun á las activas, y las reclamaciones de otra especie de acreedores. Imposible era incluir esta suma inmensa en el presupuesto de este año, cuando en muchos no bastará, para satisfacerla, todo el producto de las rentas de la nacion, aunque se desatendiera el todo el servicio corriente. El gobierno no se atrevió á declarar postergadas todas estas obligaciones; y aunque sentó el principio, quiso hacer algunas escepciones en favor de créditos determinados.

En esta escepcion de preferencia absoluta se halla el alcance á favor de la real casa de que hablamos ayer. La minoría de la comision no pudo desconocer su justicia y mucho menos despues del cuantioso donativo que acababa de hacer S. M. al Tesoro público, de una parte considerable de sus atrasos: solo pidió que el pago no gravitase enteramente sobre un año tan escaso, y se dividiese en tres.

Pero el gobierno pide además la imputacion en el presupuesto actual de una partida considerable: la de 7.906,725 por indemnizacion á una empresa particular: á la de guarda-costas por servicios hechos y perjuicios irrogados. Supondremos que la liquidacion está bien hecha: no tenemos datos para oponer reparos, y descansamos en la puntualidad de las oficinas, mientras otra cosa no se nos demuestre. Pero este es el único crédito de esta naturaleza, cuyo pago reclama el gobierno con urgencia. ¿Hay otros tan privilegiados, mas privilegiados, es el único á que debe atenderse con exclusion de otros, con perjuicio de los demás? La minoría de la comision ha creído que los hay; y con esta seguridad ha declarado que

comparativamente hablando, esta obligacion no merece en su concepto la calificacion de sagrada, de imprescindible, de perentoria. «El gobierno (dice) al proponer esta indemnizacion establece inadvertidamente en beneficio de aquella empresa un privilegio de que se resienten con razon otros muchos acreedores del Tesoro; y pagándose en metálico y de una sola vez adquieren igual derecho cuantos se hallen en situacion análoga, derecho que ni las Cortes ni el gobierno pueden desatender sin faltar á la justicia.» Por estas consideraciones se desecha esta partida en el voto particular de los señores Cantero, Huelves é Infante, y lo mismo en el que presentó el señor Polo.

¿Qué hubiera debido hacer el gobierno no pudiendo destinar una cantidad suficiente para todas las obligaciones postergadas? Formar un estado de todas ellas, lo liquidado con exactitud, lo incierto por aproximacion, todo con datos y por categorías.

El gobierno es el deudor: las Cortes desempeñan en este punto las funciones de una sindicatura: á ellas corresponde el reconocimiento, á ellas la graduacion de los créditos. Solo la reunion y suma de todas las relaciones parciales puede dar idea del estado verdadero y actual de la Hacienda pública: solo la comparacion de los diferentes créditos, de su origen, de su naturaleza, de sus condiciones, de su época y de todas las demás circunstancias, puede guiar con acierto su calificacion en la escala de mayor ó menor preferencia. Solo entonces y solo así será posible fallar con conocimiento, ver cómo puede combinarse su pago con igualdad, distribuirlo en períodos, y dar esperanzas seguras cuando no puede darse dinero. Este es el orden, y no sirve decir que todos no pueden cobrar á la vez: es preciso que no cobre primero el que el gobierno escoja, sino que cobren á la par los que tienen igual derecho y antes los que lo tengan mejor. El gobierno hasta ahora ha sido el único juez en la preferencia de los pagos bajo su responsabilidad: ahora ha perdido la venia de las Cortes para exceptuar á un solo crédito de la regla comun: algo se ha adelantado, y en esta parte damos las gracias al señor ministro de Hacienda; pero una vez reconocida esta facultad de calificar en la representacion nacional, es preciso que se acepten todas sus consecuencias, y que las Cortes al autorizar el pago de una partida dentro de un plazo dado, sepan que no cometen un acto de predileccion, que no sancionan una injusticia, porque no hay justicia sin igualdad.

Supondremos que el crédito de la empresa de guarda-costas reúne todas las circunstancias que la legislacion comun, que la buena fe exigen para colocarlo en el grado mas eminente; pero sabemos de otros que aunque no debieran sobreponerse, debian equipararsele: créditos que proceden de una indemnizacion de perjuicios; sino del desembolso real, efectivo, numerado de cantidades reintegrables á plazo fijo: no de negocios emprendidos á suerte y ventura; sino de operaciones en que el capital estaba asegurado sin eventualidad: no de contratos, en que el beneficio estuviere confundido en la combinacion de condiciones, cuyo secreto se oculta á los profanos; sino de contratos claros, es-

plícitos, accesibles á todos, que en sus mismas cláusulas llevaban la liquidacion. Los autores del voto particular sabian que existian estos créditos, que ellos reclamaban la preferencia que se dá á uno solo, y no quisieron compartir la responsabilidad que el ministerio queria esquivar por este medio.

No es este el modo de acallar los clamores, de sostener la resignacion de tantos acreedores del Estado, que se conforman cuando ven acercarse aunque lentamente el fruto de sus esperanzas; pero que no pueden sufrir el que se posterguen indefinidamente sus respetables títulos. Reducidos los gastos corrientes á la menor cantidad posible, á una cantidad inferior á los ingresos, ellos tienen un derecho inconcuso á la reparticion de los sobrantes que deben resultar en este caso, reparticion justa, ordenada, sujeta á reglas conocidas, exenta de preferencias. Pero no se quiere reducir los gastos, por esto faltan los sobrantes, se hace imposible la distribucion, y muchos que ven comprometida su fortuna en manos del gobierno, tienen además el desconsuelo de contemplar cómo se les arrebató lo que de justicia les pertenece.

Hásemos dicho que en los pormenores dados por El País de ayer tocante á la expedicion española en Italia, faltaban algunos en los cuales nos ocuparemos mas despues si los diarios semi-oficiales los confirman. Segun se dice, dos escuadrones de caballeria partirán con solo las monturas, y la artilleria saldrá sin mulas tambien, comprándose en Italia todas las que se necesitan para el servicio de los trenes y de la caballeria. Dícese que ha salido ya el comisionado que ha de hacer estas compras que nosotros creemos innecesarias, de mucho costo y poco honorosas.

Desearnos saber la verdad de estos hechos, y nos reservamos, para cuando los diarios del gobierno satisfagan nuestro deseo, el derecho de hacer las observaciones que nos sugiere nuestro acendrado patriotismo.

Copiamos del Diario de los Debates correspondiente al 4 de mayo las siguientes palabras: «Corren diversas noticias cuyo origen no conocemos respecto á Italia: nosotros no podemos desmentir ni confirmar semejantes noticias: mas segun ellas parece que una de las brigadas de la expedicion francesa que avanzaba por la via de Roma, ha experimentado una viva resistencia que se le ha hecho desde una fuerte posicion sobre un puente destruido. La posicion era inespugnable y nuestro ejército ha sufrido una pérdida. No se nombra el lugar donde ha pasado este acontecimiento.»

Posteriormente á esta fecha tenemos entendido, sin responder nosotros de la verdad oficial, que el gobierno español ha recibido parte telegráfica, de haberse dado una batalla en la cual se dice que los franceses han tenido la pérdida de 200 muertos y 500 heridos, retirándose á dos horas de distancia del punto de la accion.

El hecho, aunque no es decisivo para la suerte de las armas romanas ni francesas, creemos que tiene sin embargo la bastante importancia para que los diarios del gobierno deban prescindir de publicarlo tal como ha sido. Nosotros así lo esperamos, pues no podemos creer que hasta tal punto se desconozca el deber de la publicidad en tan graves cosas.

Podria decirse que existe una especie de coalicion tácita entre todos los pueblos y todos los gobiernos: coalicion esta, cuyos designios suelen ir por ambas partes mas allá de lo que conviene á la

doble causa del orden y de la libertad general. El hecho existe sin embargo. Lo mismo esplican un suceso, las mismas reflexiones hacen sobre él los periódicos anti-liberales de España, que los de Francia, que los de Nápoles, que los de Viena; y si esto prueba el acuerdo fatal de los poderes actuales, del mismo modo se prueba tambien el de los amigos de la libertad, quienes desprendiéndose hasta cierto punto del egoismo y preocupaciones patrióticas, procuran alentar con sus simpatías los esfuerzos de un pueblo cualquiera que tienda á mejorar su posicion con la reconquista de sus derechos.

Si alguna duda tuviésemos acerca de la comunidad de miras de todos los privilegiados de Europa, nos la disiparian esas intervenciones armadas que de la noche á la mañana se piensan y se verifican alegando pocos plausibles pretextos y sin producir ninguna especie de reclamacion de parte de ninguna potencia.

Los pueblos no pueden menos de quejarse de esas intervenciones, que en otro tiempo se hubieran llamado atentados, aunque sirvan para poner en contacto y en afinidad mayor las distintas nacionalidades; y para hacer mas comunes sus resistencias, si bien asientan un precedente que podrá ser despues, aunque en diverso sentido, tan fatal como es ahora. Si hoy interviene la Rusia en Hungría para favorecer á Austria, sin que una sola nota diplomática se oponga á la invasion de los cosacos, ¿se atreverá la Rusia á protestar siquiera contra la conducta de la Francia, si mañana esta nacion interviene en Austria para favorecer á la Hungría? ¿Qué Estado de los que interviene en Roma para restablecer al Papa en su poder temporal tendrá mañana derecho de quejarse si un gobierno de espíritu diverso destruye sin mas derecho que el de la fuerza este poder temporal que el Pontífice en último resultado solo lo deberá al extranjero? Falta saber, sin embargo, si la intervencion en Italia será suficiente para destruir la obra popular; falta saber si las bayonetas rusas serán suficientes para arrancar la victoria de las manos de Ben y de Dembinski. Pues qué, ¿el espíritu de libertad no se ha despertado tambien en San Petersburgo y en Moscú? ¿hay hoy en la tierra un solo pueblo que sea mal conductor de las ideas liberales? ¿el emperador Nicolás duerme tranquilo? No: tambien la Rusia siente aspiraciones que la llaman á un porvenir mejor, y podrá formar parte de la alianza de los pueblos. Todo señala la explosion de grandes acontecimientos en aquel vasto imperio. Los circasianos se disponen de nuevo á la batalla, casi siempre gloriosa para ellos; los turcos tienen mas de un motivo para declarar la guerra al coloso, y se la declararán; la Polonia impaciente espera con el estremecimiento del entusiasmo oír sonar la hora de su insurreccion. Así, pues, es muy posible que la Rusia, con todo su poder, no tenga el suficiente para abatir la frente victoriosa de la Hungría, y su intervencion, como todas las otras, no será al fin y al cabo mas que un escándalo infructuoso.

Conviene, pues, que las fuerzas revolucionarias y contra-revolucionarias de los pueblos y de los gobiernos reconozcan un limite: el orden y la libertad universal se encuentran empeñados en esta inmensa cuestion, si se exagera el principio del orden sobreviene el absolutismo, y la libertad mal entendida es la anarquía.

Fisonomía del Congreso.

S. M. ha sancionado desde Aranjuez la ley que autoriza al gobierno para proceder al arreglo general del clero, y el modo de proceder del Senado cuando se constituya en tribunal de justicia. Ambos documentos fueron leídos en la sesion de ayer.

Procedióse en seguida á la discusion ya prometida del proyecto sobre pesos y medidas, continuando en el uso de la palabra el señor Merelo, á quien no negaremos nuestras alabanzas como

le miran las mujeres; te digo esto porque sino á cada vuelta de esquina te tendrías que quedar plantado como un poste. Ven, Jaimito, ven Petiot; ves esas señoritas, hijo mio? pues sábetate que un muchacho de juicio nunca debe hacerles caso... ¿lo entiendes?

Al decir esto, tomó Martinot á su hijo del brazo; este volvió á ponerse en marcha con su padre, aunque algo contrariado de tenerse que alejar tan pronto de aquellas dos señoritas, pero sin atreverse no obstante á volver la cara para mirarlas, mientras que ellas, que habian oido algunas palabras de las que el labrador habia dirigido á su hijo, se echaron á reír á carcajada tendida, diciéndole:

—¡Anda, Petiot!... á que te metan en la cartuja... ¡Pobre Petiot, que no se atreve á dejar á su papá!...

—¡Pues, y el viejo que tiene miedo de que le seduzcan á su hijo!

—¡Por qué no le pone debajo de un fanal como un muñeco de cera!

—¡Vaya un viejo simple!

—¡Ohé, ohé! ¡Borgoñón salado! con la espada al lado! ¡Viejo santurrón! al fin borgoñón!

—¡Oiga Vd., papá... parece que tambien nos conocen esas señoritas? murmuró Jaime, que habia escuchado á la señorita Adelaida repetirle los apodosos de su país: ¿Si no, cómo habian de saber que somos borgoñones?

—Ya te dije, hijo mio, que esas señoritas no lo son aunque á ti te lo parecen... porque cuando las mujeres se meten así por los ojos de los hombres... ya comprendes que eso quiere decir... pero no quiero explicártelo demasiado... Te haré, sin embargo, una comparacion. Tú has visto esos perritos ahí metidos en jaulas para venderlos por el dinero;

hombre muy especial en la materia, á fuer de adversarios leales. El señor Merelo desentendiéndose de la parte teórica de la cuestion, se concretó á la parte práctica, porque prefiere, segun su propia expresion, la comodidad de los mas al lujo científico de los menos, y al mundo científico de París el mundo universal de todos los tiempos, conviniendo S. S. con el gobierno en la igualdad de los pesos y medidas, y en la sustitucion del desorden actual con un sistema ordenado. El señor Merelo impugnando despues el sistema métrico francés sostenido por el señor Olivan, probó que este sistema era cosmopolita, que en él habian tomado parte varios españoles distinguidos, entre ellos don Gabriel de Ciscar, y que no siendo iguales los meridianos, la medicion del arco del de Paris no establecia un tipo invariable. En Francia, añadió su señoría, se respetaron al hacer la reforma los hábitos del país y las tradiciones del tiempo de Carlo-Magno. Puede decirse que todo el discurso del señor Merelo, así por sus observaciones respecto á los demás países como á las relativas al nuestro, fué meditado en un espíritu profundo de estudio y en el buen deseo de precevar todos los inconvenientes de una reforma y de remediar los males presentes.

Tambien usaron de la palabra los señores San Miguel, insistiendo este muy especialmente y con gran copia de ilustracion en la manera de plantear una nomenclatura fácil y clara, y los señores Olivan, Vazquez Queipo, Roca de Togores y Bravo Murillo, rectificándose reciprocamente. El señor ministro defendiendo el proyecto del gobierno obtuvo el triunfo en votacion nominal, quedando desechado en consecuencia el voto particular de los señores Vazquez Queipo y Merelo.

Tambien se presentaron en la sesion de ayer una enmienda del señor San Miguel para que se rebajase del presupuesto de la guerra los gastos correspondientes á 40,000 hombres, con el objeto de organizar la reserva; y una adiccion del señor Mendizábal para que en los presupuestos de año próximo comprenda el gobierno todas las deudas que por cualquier concepto resulten contra el Tesoro y proponga los medios de cubrirlas.

Fisonomía del Senado.

Al paso que lleva en el Senado la discusion de beneficencia, es probable que no se acabe en toda la semana. Si todos los dias empieza la sesion despues de las tres, y se le ocurre al señor Churrucá y algun otro poner enmiendas y defenderlas tan pausadamente como lo hicieron ayer, de seguro no basta la semana, habrá que tomar una buena parte de la entrante. La sencillísima operacion de declarar cual de dos enmiendas distaba mas del artículo, para discutirse primero, ocupó largo rato al Senado.

Por no haber dicho la mesa, único juez con arreglo al reglamento, cual era la que debia ser antes leída y discutida, suscitó otra cuestion el señor Calderon Collantes; á saber, si debia discutirse el artículo con los ocho párrafos de que consta, ó si habria de procederse á una discusion y votacion por separado en cada uno de ellos, la que hubo de cortar el Senado con una votacion, declarando que la discusion fuera por párrafos, habiéndola antes sobre la totalidad. Despues de un rato que gastó el señor Barrio Ayuso impugnando el artículo, apoyó su enmienda el señor Andino, reducida á que á los patronos destituidos por el gobierno se les reservara su derecho para acudir al Consejo real como tribunal contencioso-administrativo. Lo hizo muy cumplidamente y lució los conocimientos especiales que no se le pueden negar; pero engolfado en teorías ó perdido el hilo de sus apuntes, dejó escapar la especie de que no habia habido en España beneficencia pública, ni legislacion sobre ella hasta el año 1822.

El señor Cabello pidió que se leyeran los epígrafes de los títulos 37, 38 y 39 del libro 4.º de la Novísima Recopilacion, que tratan de los hospicios, de los hospitales, y de los pobres y mendigos, y esto sirvió al señor Quinto, de la comision, para que hiciera una erudita historia de la beneficencia antes y despues del cristianismo. Declaró que la comision abundaba en los principios de dejar libre el derecho á los patronos para acudir en queja del gobierno á los tribunales, y en ese sentido se reformó la redaccion del artículo, con lo cual se dió por satisfecho, y retiró su enmienda el señor Andino.

A nuestro juicio debió haber hecho otro tanto el señor Churrucá; pero S. S. creyó lo contrario, y se empeñó en dar una sentada á los señadores que no habian querido ir á las corridas de caballos; mas

pues bien, suponte tú que esas señoritas, con que nos acabamos de tropezar, hace un rato, ofrecen al primero que llega su hermosura... sus gracias y sus caricias... tambien por el dinero.

—Pero, papá, cuando las compra uno por su dinero, le cobrarán á uno cariño, como los perros le cobran afeccion al amo que los compra, ¿no es así?

—No por cierto, antes por el contrario, ahí está la diferencia: ellas nunca quieren á nadie, y los hombres que las compran serian muy tontos, muy borricos si las amasen, porque no tardarian en arrepentirse amargamente de su necesidad. Doblemos esa hoja, bastante nos hemos ocupado ya de esas señoritas... aunque no me pesa de haber tenido la ocasion de darte un buen consejo.

—¡Ay papá! qué hermosa estatua á caballo; ¿Quién es ese hombre?

—Ese es, hijo mio, Enrique IV, un rey muy guapo, y sobre todo un buen rey... hijo, quitate el sombrero.

—¡Oh! si, papá, de mil amores! Enrique IV, Luis XII: de toda la historia de Francia no se han quedado mas que estos dos nombres en la memoria, ¡cuanto me alegro de haberlo visto!

—Descubriéronse respetuosamente los dos borgoñones al pasar por delante de la estatua ecuestre del grande Enrique de Navarra, lo cual dió que reír á los transeúntes, que se pararon á ver la ocurrencia. Esto dió margen á que por entre el corte que se formó en un instante se escurriese un hombre que vendia cadenillas de relojes: llegóse á nuestros dos forasteros y metiéndoles por la cara su mercancia, les gritó con voz melidua y atiplada.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL AMANTE DE LA LUNA,

por

CH. PAUL DE KOCK.

II.

El puente nuevo.—Un espectáculo para el pueblo.

(Continuacion.)

—No importa, yo no me bañaria; y esos perros... ¡No he visto otra, papá, mire Vd. perros enjaulados!... ¡Si tendrán aquí la costumbre de criarlos como si fueran canarios?

—Son perros que están de venta... pobres animales... pertenecen al que mas dé por ellos, y sin embargo quieren á su amo... ¡Pero á dónde vas, Jaimito? No vamos á llegar en un siglo, si te quedas entretenido como un chico de la escuela.
A pesar de esta amonestacion el joven se estaba quieto, y por cierto que ahora no eran los perros lo que miraba. Sino que rozándose con él estaban dos mozas bastante bonitas, de mirar atrevido y de andar desecocado; su traje era el de las grisetas que van de trapillo, pero su aire y la expresion de sus fisonomías anunciaban que las tales eran mucho menos que grisetas.
Una de estas señoritas, que llevaba una gorrita que no le tapaba mas que la parte posterior de la

cabeza, habia echado el ojo al joven Martinot; en seguida se paró con su compañera delante de las jaulas de los perros, y se divertia en hacer guiños á nuestro mocito, mientras que le decia su compañera:

—O yo me engaño mucho, ó esos son borgoñones... Bien sabes que tengo buen ojo; no tengo mas que verlos, para conocer al instante que son forasteros y hasta de qué provincia son.

—Eso prueba que estás muy versada en las cuatro partes del mundo.

—No lo sabes tú bien... Cuando te digo, Adelaida, que las conozco todas... Sobre todo cuando son hombres; las mujeres... es otra cosa, puede una equivocarse algunas veces, porque las mujeres pelean muy pronto la pluma, y no guardan por mucho tiempo el aire natal... Si conservasen siquiera el peinado de su tierra, tampoco me equivocaria.

—¡Mira que gracia! En viendo el gorro nada hay mas fácil...

—Pues bien: yo te digo que esos dos prójimos son borgoñones, y apostaria á que han venido por el carromato que sale de Auxerre, y que trae á los que vienen á la siega.

—El muchachote no es malo...

—Sí, pero me huele á un solemnisimo naranjo; con los picos de su corbata parece que va á embestir!

—Mira, si él quisiera ya le enseñaria muy pronto las mañas de París.

Y la tal señorita á quien su compañera llamaba Adelaida seguia lanzando á Jaime provocativas miradas, y le sonreia, para enseñarle unos dientes que no eran leos, y de cuando en cuando sacaba la punta de la lengua, pasándose la por los lá-

Estos señores le enseñaron que entre correr caballos y estar sentados, hay el medio término de pasar de estar un rato de pie en la sala de conferencias, y el predicador quedó con el presidente y dos secretarios, ó sea con tres quintos de la mesa y con algunos tres octavos del Senado.

El Sr. Churrucá decía, y tenía razón: si con la suspensión de un patrono se evitan todos los males que puede sufrir un establecimiento, ¿a qué viene luego la separación? ¿Si la separación la ha de acordar el gobierno oyendo antes al Consejo real, como ha de imponer el patrono, que ese mismo Consejo será imparcial al consultar la sentencia definitiva? Si su larga peroración se hubiera reducido a exponer en pocas palabras estas dos consideraciones, la Comisión no habría salido airoso; y acaso el Senado las habría tenido por justas y atendibles; pero se conocía el cansancio de los que habían de votar, y con breves, y por cierto especiosas razones, que dió el Sr. Caneja, se desestimó la enmienda.

El señor obispo de Córdoba pidió, y la Comisión y el gobierno accedieron a que en el primer párrafo del artículo 11, a segunda de la palabra reglamentos, se añadiera especiales. Por no haber número suficiente de señores, se levantó la sesión. Erán las seis.

Cronica extranjera.

Nada digno de mención particular ha ocurrido en Francia y en Inglaterra. En París se celebró oficialmente el aniversario de la proclamación de la República por la Asamblea, sin sobrevenir ningún accidente notable, a pesar de que la reacción había agurado para el día de la fiesta grandes disturbios que, según los periódicos socialistas, debían ser provocados por los mismos agentes del poder. Los periódicos ingleses no dicen una palabra relativa a crisis ministerial, lo que prueba el poco fundamento de los rumores que acerca del particular se habían esparcido.

La causa de los húngaros, tan simpática para los amantes de la libertad, llama la atención general. Morirá hollada por las herraduras cosacas, ó ahogada en las intrigas de la diplomacia? Se habla de transacciones, y ciertamente sería para la Hungría tan perjudicial como una derrota definitiva aceptar concesiones del Austria, que sometiéndola de nuevo al imperio de su madrastra, la obligaría a oprimir la nacionalidad y la libertad de los pueblos eslavos, en cuyo caso todas las simpatías que hoy la acompañan en su gloriosa lucha se convertirían en antipatías profundas. Creemos mientras tanto que la diplomacia se interpondrá inútilmente en esta guerra heroica. Sería triste para Bem, Dembinski y los bravos polacos que pelean bajo sus órdenes que sus grandes esfuerzos hubiesen solo servido para galvanizar y dar nueva vida a un imperio carcomido, dejando a la Galitzia en una situación análoga a la misma de que trata de salir. Pero no; los héroes de Comorn, si un tratado ha de poner fin a su contienda, no consentirán en entrar en negociaciones con el Austria sino dentro de los mismos muros de Viena, y la base de su convenio será una alianza con los eslavos que les impida volver a caer bajo la tutela del imperio.

El ejército austríaco sigue en retirada y se concentra en las inmediaciones de Bruk, Himberg y Edemburgo, sin duda con el objeto de cubrir la capital. El día 26 se oía en Viena un fuerte cañoneo del lado de Presburgo.

En Viena ya nadie dudaba de que el Austria iba a ser socorrida por 80,000 rusos procedentes de la Valaquia y de Polonia, que según parte telegráfica de París, han entrado ya en Hungría.

En la Asamblea nacional francesa circularon rumores de que los austríacos habían entrado en Toscana, dirigiéndose a Livorno para ahogar la insurrección. Decíase también que los napolitanos habían desembarcado en Ancona y ocupado la ciudad.

El general Oudinot llegó a las puertas de Roma con un ejército de 6,000 hombres sin experimentar en el tránsito ninguna resistencia, y entró inmediatamente en negociaciones con los triunviro.

Hay quien dice que su ejército ha penetrado ya en la ciudad; pero algunos periódicos franceses anuncian que sobrevinieron acontecimientos graves después de la expedición, y que el gobierno sabía por un parte extraordinario, que algunas dificultades nuevas obligaron a Oudinot a retroceder, sin que esta retirada fuese efecto de ningún complot, sino de una escena tierna y sorprendente, cual fue la de la presentación delante del ejército intercalar, de los franceses y polacos residentes en Roma.

Nada dice el Monitor acerca de este particular, sobre el cual esperamos poder dar mañana noticias positivas.

Lo que parece indudable, es que Pio IX se halla muy afligido por la intervención extranjera en sus Estados y por las disensiones entre él y su pueblo. El mismo ha manifestado a los embajadores de varias potencias, que se hallaba dispuesto a rehusar la entrada en la capital del mundo cristiano a impulsos de armas extranjeras.

Las Cámaras sajonas han sido también disueltas. Está visto que en eso de disoluciones todos los reyes de Alemania se han dado el santo y seña.

PRUSIA.

BERLIN 1.º de mayo.—Las legaciones prusianas han puesto en conocimiento de los gobiernos alemanes la comunicación hecha a M. Camphasen por medio de una circular que el Monitor Prusiano publicó el día 2 de mayo, en la cual manifiesta el gobierno la esperanza de los otros gobiernos de Alemania, la gravedad y el peligro del momento y la necesidad de dar mas unidad y fuerza a la nación, si bien se reconoce impracticable la constitución de Francofort. Hasta ahora vive confiado el gobierno; en que la Asamblea nacional consentirá que se altere la constitución; pero esta esperanza es ilusoria, siendo probable que la obstinación de la Asamblea produzca crisis peligrosas en varios Estados, que los gobiernos alemanes deben evitar y prevenir a todo trance.

El gobierno real está dispuesto a ello; pues contando con el apoyo de los ciudadanos honrados, se halla decidido a combatir con energía todos los elementos revolucionarios, y sus medidas serán tan bien dispuestas, que pueda prestar a los gobiernos aliados cuantos auxilios les sean necesarios. El peligro es común, y la Prusia no faltará a su misión de intervenir en todas partes cuando sea conveniente. Estamos convencidos como todos, de que es necesario poner un término a la revolución de Alemania, y para dominarla no debe dejarse prestejo alguno para sorprender a los ciudadanos pacíficos acerca de sus intenciones y de sus verdaderos intereses. Este objeto jamás podría conseguirse por medio de una resistencia parcial, y si únicamente por una acción enérgica y pronta. Los gobiernos alemanes que quieran deliberar con la Prusia sobre la marcha que deba seguirse y sobre el desenvolvimiento ulterior de la constitución, son invitados para dirigirse directamente a Berlín por medio de plenipotenciarios con sus correspondientes instrucciones, y entenderse con el gobierno real que manifestará su opinión y hará las proposiciones.

La conducta y las resoluciones posteriores de la Asamblea nacional, que conoce ya la resolución del rey, manifestarán incesantemente hasta qué punto pueda contarse todavía con un arreglo, ó una cooperación. El gobierno opina siempre que la constitución

debe ser la obra de los gobiernos y de los representantes de la Alemania; jamás dejará de ser fiel a este principio. Si toda esperanza de cooperación por parte de la Asamblea es ilusoria, el gobierno cree que es un deber imperioso para los gobiernos alemanes satisfacer las necesidades del país, ofreciéndole una constitución que corresponda a la idea del Estado federativo, y que por medio de una representación fiel del pueblo asegure a este una cooperación legal, y el proyecto de tal constitución ocuparía a la Asamblea nacional que procurará separar de ella los elementos de desorganización. Por lo tanto, es necesario que esté basada sobre el establecimiento de un poder fuerte y unitario, y sobre una representación de los dos Cámaras.

Los detalles se dejan a las deliberaciones. Creemos poder terminar una obra que no rehusarán su asentimiento, dos Cámaras de una Dieta alemana que se convoque pronto. Así, pues, debemos manifestar a los gobiernos alemanes nuestro ardiente deseo de que se reúnan los plenipotenciarios con sus instrucciones, para proceder pronto a una deliberación ulterior. Berlín 28 de abril de 1849.—Firmado: el presidente del Consejo de ministros, conde de Brändembourg.

ALEMANIA.

GRAN DUCADO DE HESSE-DARMSTADT.—Bingen 29 de abril.—Hoy se ha reunido aquí una gran Asamblea democrática presidida por el doctor Fitz, a la que han concurrido cerca de 4,000 personas. En un discurso bastante moderado, ha manifestado el presidente los peligros a que iba a estar espuesta la patria, a consecuencia de haberse negado algunos soberanos alemanes a aceptar la constitución del imperio. Muchos miembros propusieron armar inmediatamente al pueblo alemán. La asociación de la clase media de Mayenza ha declarado por medio del doctor Goetz que se sacrificará por la constitución, pero que aguardaría la palabra de orden del parlamento de Francofort. Respecto a la proposición de Schmitz se decidió que se haría un llamamiento a los soldados.

SAJONIA.—Disolución de las Cámaras sajonas.—Una disolución mas. Los reyes alemanes parecen resueltos a llevar hasta el fin su fatal sistema de reacción política, el cual según dijimos, no ha muchos días, es el resultado de una convención secreta inspirada por los partidarios del absolutismo caído, hostil a la libertad y a la Alemania. Resta saber cuánto tiempo podrán luchar contra la voluntad del pueblo, como dice un periódico alemán. La hoja oficial del reino de Hannover contiene el decreto siguiente: «S. M. el rey, en virtud del párrafo 116 de la Constitución y del 9 de la ley provisional de 16 de noviembre de 1848, se ha visto obligado a disolver las Cámaras del reino de Sajonia, reunidas actualmente. Por el presente lo ponemos en noticia del público. Dado en Dresde a 28 de abril de 1849.—Federico Augusto»

Se asegura de una manera positiva que 80,000 rusos van a entrar en Austria por dos puntos, que son la Polonia y la Valaquia, sobre lo cual no deja ya la menor duda el Lloyd, cuyo periódico dice al fin de un artículo: «Estamos dispuestos a aceptar el socorro de la Rusia bajo dos condiciones: primera, que este auxilio nos llegue cuanto antes; segunda, en número suficiente.»

Ayer se pasó el día tranquilamente. La plaza de Doering estaba por la tarde llena de curiosos que dirigían sus miradas hacia los corcos en donde había conversaciones animadas. Únicamente se tiraron algunas piedras y se rompieron algunas vidrieras del hotel de Londres, donde se reúne la derecha, y donde se había refugiado un constable que fue reconocido por la multitud, a pesar de haberse disfrazado de paisano. Esto fué causa de que los constables atacasen a los perturbadores esgrimiendo sus sables e hirriendo a algunos de bastante gravedad. También se ha dicho que uno salió mortalmente herido.

El general Wrangel ha ido esta mañana a Potsdam para inspeccionar la guarnición e instalar al hijo del príncipe de Prusia en el primer regimiento de la guardia, en el que va a servir. Dcese que la reina de Prusia, la archiduquesa Sofía de Austria y la reina de Sajonia, han quedado citadas para los baños de Toeplitz.

AUSTRIA.

La Prensa de Viena del 29 de abril dice lo siguiente:—Las tropas auxiliares rusas pasarán a la frontera en cuatro columnas; la primera de la Valaquia a Transilvania, la segunda de la Moldavia a Bukovina, la tercera que la componen 30,000 hombres, por Lemberg y Dukse, y la cuarta de Cracovia a Ostrau en Moravia, sin pisar la Prusia, y de allí por el camino de hierro probablemente a Presburgo.

Münchenburg 30 de abril.—Por cartas y viajeros llegados de Meseburg, se sabe que han estallado en esta ciudad serias turbaciones a consecuencia de la prisión de muchos jefes del pueblo, y que dichos alborotos presentaban el carácter de ser bastante graves, habiendo habido necesidad de llamar las tropas que estaban fuera de la población. Al pasar estos viajeros por Halle en su viaje por el camino de hierro, oyeron tocar generala durante su corta parada en la estación. Cuando salieron de Meseburg aun no se había restablecido la tranquilidad.

ITALIA.

VENECIA 21 de abril.—Se dice que el feroz Haynan, de buelta de su execrable expedición en Brescia, ha recibido orden de marchar con 30,000 hombres a reforzar el ejército imperial, bien mal parado en verdad por los golpes de Kossuth, Dembinski y los insurrectos húngaros. Este rumor parece confirmarse con la presencia de la escuadra austríaca, que ha venido a nuestras aguas, no para bloquear nuestro puerto, sino para proteger un embarque de tropas en Goarla, que se verifica con premura para Trieste. Creemos que estos refuerzos serán inútiles, puesto que la victoria parece asegurar el triunfo de la nacionalidad y de la libertad.

CVITA-VECCHIA.—El general Oudinot salió de esta ciudad el día 28 al frente de sus tropas y deberá llegar a Roma el 30 del corriente ó a mas tardar el 1.º de mayo.

El Republicano, de Ayaccio, dice en su número del día 30 que se ha prevenido a aquella autoridad local que la fuerza marítima en el Mediterráneo mandada por el vice-almirante Baudin pasará a aquel golfo dentro de pocos días. Dicha flota se compone al parecer de cinco navios, una fragata y una corbeta de vapor.

Estas noticias están tomadas de los periódicos de Marsella; pero el periódico de la tarde de París teniendo como órgano del gobierno indica el 3 con referencia seguramente a partes telegráficas, que las tropas francesas habían entrado en Roma el día 1.º sin el mas mínimo obstáculo.

LIVORNA 26 de abril.—Aquí se quieren defender a toda costa. Los israelitas han hecho un donativo de 10,000 libras y el comercio católico otras 10,000, para pagar a los voluntarios alistados. Se trabaja sin descanso en los reducidos; pero siempre seremos corto número para batir a los austríacos. Todas las poblaciones rurales se hallan ya armadas. Las cantidades entregadas por el comercio a título de préstamo, han ocasionado una protesta de los consules extranjeros, contra las deliberaciones de nuestro tribunal de comercio relativas al asunto.

ROMA 23 de abril.—En la Gaceta Piemontesa leemos lo siguiente:—Se asegura que Radetzky ha encargado que se suplique a nuestros comisionados para que vuelvan a Milán; pero si estamos bien informados, aun no han salido de Turin dichos señores. Personas bien informadas nos aseguran que pasan de 18 millones las suscripciones que se han hecho para cubrir el empréstito voluntario. Génova, contra quien tanto se ha hablado de abrigar intenciones hostiles contra el gobierno, se ha suscrito por seis millones.

INGLATERRA.

LONDRES 4 de mayo.—La reina ha dado audiencia al marqués de Lansdowne y a lord John Russell.

FRANCIA.

La Tribuna de los pueblos dice el 4 de mayo lo siguiente:—Una carta llegada ayer a París da la noticia

que el general Weiden se ha vuelto loco y que de igual enfermedad ha sido atacado el ministro austriaco Stadion.

—EL CÓLERA.—Este terrible azote de algunos días a esta parte ha tomado en París nuevos bríos. He aquí lo que leemos en la Union medicale, periódico de París.—En los hospitales civiles han sucumbido en los tres últimos días 93 enfermos. Debe sin embargo tranquilizar los ánimos sobre la duración, probablemente corta de esta recrudescencia, el considerar que si bien el número de cólericos y de muertos ha aumentado, no por eso ha disminuido el de las curaciones completas. Contamos en estos días cincuenta y cuatro individuos mas que se han dado de alta que en los precedentes. El Hotel-Dieu solo continúa recibiendo una tercera parte de todos los cólericos que encierran los otros hospitales; a este suceden la Charité y S. Louis, Beaujon, la Pitié y Bonsecours no cuentan mas que ocho o nueve enfermos nuevos cada día. Lo mismo podemos decir de la Salpêtrière, y en medio de todo debemos felicitarlos de ver que un hospital tan horrorosamente diezariado haya entrado en las condiciones de los otros establecimientos. En los hospitales militares la epidemia ha seguido a poca diferencia la misma marcha ascendente que en los civiles. Contra lo ordinario Val de Grace contiene el mayor número de nuevos atacados, pero en cambio la mortandad sigue siendo muy moderada, pues en el mismo Val de Grace en tres días no ha muerto mas que un enfermo. Publicamos por la primera vez el número de los que han salido del hospital del Gros Caillou; de doscientos cuarenta y siete se han dado de alta ochenta y siete, proporcionando mucho mas favorable que la de los hospitales civiles. Según datos que se nos han proporcionado parece que la recrudescencia manifestada en este momento data solo del sábado último 28 de abril. Hasta entonces el aumento había sido casi insignificante, pero luego se ha caracterizado demasiado. En el Hotel-Dieu entraron doce cólericos el 27 de abril; el 28 entraron veinte y cinco, y cuatro menos el 29. Podemos también anunciar que este movimiento de recrudescencia no había cesado aun esta mañana, y recorriendo el hospital de S. Louis, a las diez y media se habían ya recibido seis cólericos.

Correspondencia extranjera.

Con gusto damos cabida en nuestro periódico a la siguiente carta que acabamos de recibir de Londres. Justo es que no queden oscurecidas las virtudes y patriotismo de un español, a quien todos los que han sido lanzados a Inglaterra por nuestras borrascas políticas, conocen por su generosidad y filantropía.

LONDRES 4 de mayo de 1849.

«En los periódicos ingleses han visto Vds. sin duda los grandes y justos elogios que se hacen de don Sebastian Martínez, anunciando su retirada de los negocios mercantiles en Londres, después de mas de cincuenta años de continuo trabajo a que debe una fortuna inmensa y un crédito sin igual en Londres y en toda la Gran-Bretaña. Justo es que yo como español haga mención de un compatriota que sin duda alguna nos hace honor a todos. No hay quien no sepa en Londres que don Sebastian Martínez a la edad de 48 años, con la insignificante cantidad de dos y media libras esterlinas, lo que equivale a unos pocos duros, empezó a negociar con tanto acierto y tan buena conducta, que a los cuatro ó cinco años ayudado de su crédito, pudo emprender negocios en grande, particularmente en Andalucía con el vino de Jerez. A pesar del carácter poco expansivo de los ingleses, cobró en el comercio tanto prestigio, que fué nombrado director de los Dock, recibiendo muchos obsequios de aquella compañía y otras muchas no menos respetables. Después de 35 años, trata de regresar a España con el fruto de su asiduidad y buena conducta, que consiste nada menos que en un capital de 600,000 libras esterlinas, la mitad de ellas en metálico, dejando en la Gran-Bretaña un crédito sin límites y una reputación sin mancha. Si simpático fue a los ingleses, con mayor motivo debe serlo a sus compatriotas, entre los cuales no ha habido jamás un desgraciado que haya recurrido a él inútilmente, ascendiendo a una suma de mucha consideración las cantidades que ha empleado en favorecer a los españoles en tantas emigraciones como han tenido lugar durante su residencia en Londres. Justo es que su generosidad quede consignada en las columnas de un periódico, que lleva por título.—La Nación.»

Cronica de provincias.

CATALUÑA.

Las noticias del Principado siguen siendo satisfactorias. En Igualada y en un solo día se presentaron 41 facciosos solicitando indulto. En Capellades, según las cartas de Barcelona, lo hizo el cabecilla Coloma con 29 de los suyos; otro tanto han hecho en diferentes pueblos una porción de oficiales y soldados, y hasta el asistente de uno de los hermanos Tristany lo acaba de ejecutar, presentando al brigadier Manzano el caballo que montaba aquel, que era el mismo que perdió este jefe cuando fué hecho prisionero en Vidrà. Estensa por demas sería nuestra crónica si hubiéramos de referir los pequeños encuentros, las continuas batidas y la incansable actividad que han desplegado las tropas, somatenes y tercios contra los montemolinistas para librar de una vez al país de tan terrible plaga; baste saber, que ya las pequeñas columnas del ejército recorren los puntos ocupados antes por los carlistas, sin hallar ahora a ninguno, y que los pueblos que hasta el día se habían mostrado indiferentes, empiezan a resistir las exigencias de los pocos cabecillas que aun se sostienen en el país, rechazándolos y persiguiéndolos de la manera que les es posible.

La Gaceta de ayer y las cartas de nuestros corresponsales contienen estensas noticias, y esplanan detalladamente cuanto acabamos de decir.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña participa desde Vich en 3 del actual que la facción del titulado brigadier Sobrevias, alias Muchacho, en su precipitada fuga con dirección al Pirineo ha sido acosada y tirada por el batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo, que iba persiguiéndola muy de cerca.

Que el comandante don Eduardo Aldanese alcanzó a la gavilla de los Altimiras, obligándola a dispersarse, en términos, que de cien hombres que emprendieron la fuga a Francia, solo habían logrado ganar la frontera treinta y cinco, y las demás ó se presentan ó son cogidos por las tropas y los pueblos. El llamado comandante Gibert huyó por Pla-Travé en dirección del vecino reino con veinte hombres, entre ellos seis titulados oficiales. La facción de los Tristany está completamente deshecha; los restos son perseguidos con constancia, y aquellos cabecillas deben estar ya en Francia. La presentación va disminuyendo por falta de facciosos que puedan verificarlo: sin embargo, lo han hecho 26 entre Manresa y Vich, todos armados.

El general segundo cabo de Cataluña participa en 4 del actual que los pueblos son ahora los primeros que se prestan a destruir las bordas de forajidos que perturbaban la tranquilidad. Que se han presentado a indulto sesenta y cuatro individuos procedentes de las gavillas de Mariano de Coloma y de los Tristany. El tercer hijo de Martorell ha hecho prisionero al titulado teniente coronel Serrat con otro llamado capitán y otros facciosos mas, cogiéndoles nueve armas y otros efectos, y el de Igualada mató tres hombres a la gavilla de Cadirayre.

El comandante general de Lérida dice con fecha del 5 que una fuerza del destacamento de Agor, al mando del subteniente D. Fernando García Ibañez, sorprendió el día 1.º a los facciosos que se hallaban en las salinas de Tragó protegidos por el cabecilla Santacreu, dispersándolos, causándoles dos muertos, cuatro heridos y veinte y cuatro prisioneros, mas tres caballerías y varios efectos, habiendo echado al río doce cargas de sal que tenían en depósito.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Provincia de Barcelona.—Gobierno civil del distrito de Igualada.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la gavilla facciosa que al mando del llamado Mariano de la Coloma recorría los pueblos situados a las inmediaciones de la carretera de Barcelona, ha dejado de existir. Treinta y tres rebeldes de los que la componían se han presentado con armas a la columna de Capellades en el día de ayer, habiéndolo hecho posteriormente en esta villa hasta sesenta y cinco, incluso el referido cabecilla, que era el total de su fuerza. Este acontecimiento, Excmo. Sr., deja casi libre de rebeldes todo el distrito de mi mando, y es de grande trascendencia atendiendo a que los individuos presentados causaban continuas tropelías con las interceptaciones de correos y demas excesos a que se entregaban. El espíritu de los pueblos se ha declarado decididamente en favor de la causa del orden. Por todas partes desean armarse y concurrir al exterminio de los facciosos que vagan desmembrados.

Desde tres días que los pueblos de Millot, Collbató y otros se alzaron en su contra una partida de once hombres que se llevaban al alcalde del primero, exigiéndole la contribución, y el resultado fue de los mas felices: nueve de los once rebeldes quedaron en poder de los valientes paisanos.

Con este motivo los pocos enemigos que aun quedan andan errantes y acobardados, cundiendo entre ellos rápidamente el desaliento; y en breves dias según todo lo anuncia, dejará de existir hasta el último de los que hace dos años infestaban las provincias de Cataluña.

Me dirijo a V. E. para que llegue mas pronto a su noticia este satisfactorio acaecimiento. Dios guarde a V. E. muchos años, Igualada 4 de mayo de 1849.—Excmo. Sr.—José Arias.—Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino.

El jefe político de Orense en 4 del actual dice al ministro que la gavilla de Romero ha dejado de existir, habiendo caído en poder de las tropas y paisanos que la perseguían, seis individuos que habrán ya sido fusilados: hallándose heridos otros dos, de los cuales parece ser uno el mismo cabecilla. Por nuestra parte hemos tenido la pérdida de un cabo y dos paisanos, habiendo prestado su leal cooperación todos los pueblos y ayuntamientos del partido de Celanova.

Nota de los bandidos que pertenecieron a la gavilla de Romero y que habrán sido fusilados el 4 del actual en Celanova.

Vicente Rodriguez, de Olas, segundo de Romero. Pascual Estevez, de idem. Ignacio Carrera, de Refojos. Gerónimo Mendez, de Vivero. Francisco Rodriguez, de Lugo. D. José Travasos, de Acebedo.

El sábado último empezaron a entrar en Francia los carlistas, haciéndolo unos 20 con los que había parte del estado mayor de Cabrera, por la parte de Baget a donde se han dirigido posteriormente otras partidas.

Estarlit arengó a los suyos y les hizo ver la imposibilidad de continuar la guerra, después de las prisiones de Montemolin y Cabrera; les dijo, que los que quisieran presentarse podían hacerlo ó bien entrar a Francia como hizo él después.

Saragat ayer estuvo en la Vall-del-Bach que se dirige también a la frontera, y es de esperar que lo hagan los demas según la orden que se les ha comunicado, según se dice, con lo que podemos dar por terminada la guerra que tanto tiempo hace nos affige.

Esta noche se han presentado unos 30 ó 40 facciosos al mando del cabecilla Santa Creus, los cuales querían exigir la contribución. Al momento se alborotó el pueblo en masa, atacándolos con piedras, tejas y palos, resultando tres facciosos heridos y quedando de prisioneros en poder de los paisanos: al momento acudió una columna a proteger aquel vecindario, y se encargó de los dos prisioneros llevándolos a Lérida. En vista de esta heroica acción, el comandante general de aquella provincia, ha cedido 40 fusiles para defensa de los habitantes de dicho pueblo. Ojalá que los demas imiten esta leal conducta de los del pueblo de Os, para esterminar a las partidas de ladrones que puedan quedar de los restos de la guerra civil que se acaba de terminar.

Los facciosos continúan presentándose a indulto; no obstante, todavía rebrotan el país algunas partidas. Dicese que los Tristany han penetrado ya en Francia. El Negro del Durán se encontraba ayer con unos 60 infantes y como 25 caballos, entre Guisona y Viosa.

El brigadier Dulce con su columna, en la parte de Agramunt.

El brigadier Contreras está encargado de las fuerzas del distrito de Calaf. La facción desaparece irremisiblemente.

Ahora casi todo el mundo se ocupa de la proyectada expedición de Roma. Muy reducido es el número de los que la aprueban, fundándose en que no nos hallamos para nuevos despendios, en que hartos españoles han perecido en las guerras intestinas, y últimamente, en que nadie tiene derecho a esclavizar a un pueblo que se ha sabido conquistar la libertad.

Continúa todos los días la presentación de sublevados y se mejora en tales terminos el espíritu de los pueblos, que creo firmemente que dentro de pocos dias podrá darse por pacificado este país. Los que como nosotros desean la paz y el orden, tienen un deber en exponer las causas que han motivado un cambio tan lisonjero para que el gobierno no se duerma en los laureles. Aquí existe un descontento general; progresistas, moderados, republicanos, carlistas y aun los hombres sin opinion política, desean un gobierno que proteja y fomente la agricultura ó industria. Los catalanes son laboriosos y aplicados; aman lo suyo y se irritan cuando ven ese despilfarro que todo lo aniquila, y tantas clases parásitas e improductivas que hacen de la opinion pública una granjería y que luego se elevan a una categoría ridícula que se les hace insupportable. Los hombres de todas opiniones aunque notienen simpatías con el gobierno temen perder en una revuelta, y por lo mismo no se han lanzado a la revolucion sino los mas comprometidos ó los menos avisados. Es un error creer que la facción ha sido fuerte por su número: nunca ha excedido de seis mil hombres; pero ha sido fuerte porque la masa general no tiene simpatías por el gobierno. Las exigencias de unos y otros han sido escosivas y era imposible contribuir a todos; en tal caso se han decidido los pueblos por el orden, solo para evitar mayores males.

En nada han variado los sentimientos de los catalanes, y aun me atrevo a asegurar que los electores que votaron los candidatos moderados, si mañana ocurren nuevas elecciones de diputados, votarán en muy diverso sentido, porque conocen que el gobierno no ha sido previsor, que su conducta ha causado los males que lamentamos, el abandono de sus casas y la pérdida de sus intereses; y así es que por este medio tan extraordinario, ha venido a aumentarse el partido progresista legal y de orden.

Ya supongo que estas reflexiones no son nuevas para Vds.; pero como creo que es muy conveniente rectificar las ideas equivocadas que pueden formarse acerca de la causa que opera el cambio que experimentamos, creo que Vds. harían un bien si se dedicaran a esplanarlas y sobre todo a combatir la conducta opuesta que el gobierno ha obrado aquí con diferencia de pocos meses. Al principio se conoció que el ejército de Cataluña no acabaría con la facción y se le escitaba a que armase al pueblo, pero no

quiso: convenciéndose después y trató de dar armas, pero antes principió en la persecucion contra todos los liberales que se había distinguido en la última guerra, y alguno no tuvo otro remedio que reunirse a la facción, y los pueblos se resistieron a armarse. Trató de halagar al enemigo por los medios conocidos de todos, y a pocos dias se ha visto burlado por la falta de buena fé, por la conducta de un Monserrat y otros, y porque los que se venían a hoy se volvían mañana. Ahora por fin se han dado a mas y se anima al pueblo: nadie desconoce que esto no durará, que el sistema de gobierno tampoco mejorará, pero acuden todos a una necesidad para la propia conservación, y si la conducta del gobierno no es consecuente, si luego veremos a la desconfianza, a la persecucion y confinamientos, es muy probable que vendamos a parar en una fuerte reacción.

El precio de trigo y cebada ha aumentado extraordinariamente, como aumentará el de las legumbres.

En el llano de Urgel, que es el granero de estas provincias, ya se cuenta toda la cosecha perdida, y aquí no le falta mucho: se hacen rogativas públicas.

Las plagas se suceden unas a otras, y si tras de la guerra y la miseria viene el cólera, la desesperacion llegará a su colmo.

CASTILLA LA VIEJA.

Son muy dignas de tomarse en cuenta por el gobierno las juiciosas observaciones que nos hace nuestro corresponsal d Segovia en la carta que a continuación insertamos:

Segovia 8 de mayo.

Entre las muchas causas de disgusto con que se está poniendo a prueba la paciencia de los agobiados contribuyentes, descuella una que por su importancia merece llamar muy particularmente la atención de la prensa periódica. Según se nos ha asegurado, quizá no habrá un pueblo en esta provincia de todo no se haya hecho ó esté haciendo sentir el funesto influjo de los llamados investigadores, cuya misión parece ser la de denunciar a la intendencia a todos aquellos particulares que se hallarse comprendidos en la matrícula de subsidio, hayan ejercido ó se encuentren ejerciendo alguna de las industrias, oficios, profesiones ó granjerías comprendidas en las tarifas vigentes.

Hanse formado con este motivo multitud de expedientes cuya terminación no se consigue sino con la imposición y pago de crecidas multas, que arrojando a los infelices acusados, son una mina inagotable para los tales investigadores y para los que después tienen que entender en los expedientes.

Con este motivo hemos oido quejarse a muchos desgraciados a quienes se ha envuelto en las denuncias tan solo por haber comprado algunas innegadas de grano. No hay duda que si la ley se entendiera con estos pequeños especuladores, vendría a darse un golpe mortal a la agricultura, por lo mismo que absteniéndose de comprar el considerable número que hay de ellos, monopolizarían todo en los sucesivos dos ó tres especuladores que abusarían de su riqueza de un modo funestísimo para la prosperidad del país. Todavía, sin embargo, no es esta la principal razón del escándalo producido por las espresadas denuncias. La causa mayor de este consiste en no haberse publicado aun en el Boletín oficial ni el proyecto de ley vigente para la exacción y cobranza de la contribucion industrial y de comercio, ni las tarifas unidas al mismo, del cual forman una parte integrante, ni siquiera la instrucción que con fecha 12 de setiembre de 1847 se dió por el ministerio de Hacienda para plantear el referido proyecto. No creemos que haya sido tan silenciosa la no publicación de dichos decretos en el Boletín oficial; pero sí que no habiéndose publicado no están obligados a su observancia los contribuyentes; que esta no publicación es causa legítima de ignorancia; y que esta ignorancia eximirá en todo caso de pena a los infelices denunciados, con arreglo a la ley de las Cortes fecha 3 de noviembre de 1837, según la cual no son obligatorias en las provincias las disposiciones del gobierno hasta despues de publicadas oficialmente en las mismas. Tal es el destino de los Boletines oficiales.

MANCHA.

Parece que la facción de Bermudez y la de Sabariego se han reunido en la provincia de Ciudad-Real, contando ambos con unos 50 facciosos. Las autoridades de aquella capital activan el armamento de los vecinos de la misma para prevenir en cualquiera evento un golpe de mano de los montemolinistas.

Ciudad-Real 7 de mayo.

Hace algunos dias que la facción anda alejada de estos contornos. Ayer se dijo que Bermudez se había vuelto a reunir con Sabariego, llevando ambos unos cincuenta facciosos, y que se encontraban por la deshesa de Villagatierrez.

Por lo que habian dicho las autoridades se creía que el cabecilla Bermudez había desaparecido y que ya no se incomodaría con sus continuas correrías, pero al saber ahora que se ha presentado en el punto anteriormente indicado y al reflexionar el interés que muestra la comision de armamento y defensa en organizar fuerzas respetables, presumimos que la facción debe inspirar algun cuidado, toda vez que se pretende crear una milicia muy semejante a la que ha existido anteriormente; y aunque parezca a unos extraño que los hombres de la situación apelen a este expediente, ahí va el adjunto documento que no les dejará la menor duda.

Comision de armamento y defensa de Ciudad-Real.

Habiendo dispuesto el señor comandante general de esta provincia en su circular de 14 de abril último, que se forme un alistamiento de todas las personas de 18 ó 30 años, que reúnan aptitud para tomar las armas, sean ó no cabezas de familia, en su virtud ha sido Vd. comprendido en dicho alistamiento y agregado a la seccion cuarta, de que es actual jefe don Pedro de Sarachaga.

Lo que comunico a Vd. para que se provea desde luego de armas y municiones, en conformidad a lo dispuesto en la regla 4.ª, dando Vd. parte a su jefe respectivo de haberlo así cumplido, teniendo entendido que el punto a que deberá Vd. concurrir en caso de alarma ó reunión, es el de las esquinas de don Angel Enriquez, y que si faltare incurrirá en la responsabilidad que impone la regla 13 de la citada circular.

Ciudad-Real 30 de abril de 1849.—El presidente de la comision, teniente coronel, comandante militar, Joaquín Pierra Yébenes.—El alcalde constitucional, Joaquín Muñoz.

VALENCIA.

Damos cabida a la siguiente carta de nuestro corresponsal, que ayer quedó sin insertarse por falta de espacio en las columnas de nuestro periódico.

Valencia 5 de mayo.

Mas de dos meses han pasado desde que el Sr. Corto, diputado de uno de los distritos de esta provincia, hizo una interpelacion al gobierno sobre la conducta que observaba el capitán general de este reino D. Juan Villalonga. La contestacion fué aplazada: la interpelacion no ha vuelto a ser reproducida, a pesar del mucho tiempo trascurrido. Nos creemos, pues, en el derecho de levantar nuestra voz para que se sepa el valor que tienen las leyes en este país.

Declarado este reino en estado excepcional a consecuencia de las partidas montemolinistas que, procedentes de Cataluña vagaban por los pueblos del Maestrazgo, se reservó el general Villalonga, como autoridad militar, el conocimiento de todas las causas que directa ó indirectamente pudiesen ser calificadas de políticas, ó que tuviesen alguna relacion con el delito de rebelion. Despues de desbandadas las partidas facciosas, y hechos prisioneros, fusilados ó indultados los individuos que las componían, los jueces de primera instancia de algunos partidos formaron algunas diligencias para averiguar ciertos delitos que se habían cometido, no por ningún faccioso, sino por vecinos de los pueblos comprendidos entre los de su jurisdiccion. Las declaraciones dieron un resultado bastante para procesar y perseguir judicialmente a los criminales; pero estos, si no

todos, algunos de ellos, acudieron al capitán general y lograron de esta autoridad que oficiase a la audiencia reclamando el conocimiento de los procesos que se les había formado.

El general pasó un oficio a la audiencia, y dada vista de él al fiscal, mantuvo como debía los fueros de la justicia, de la ley y del tribunal, contestando, que, según los preceptos de las leyes, y los principios más inconcusos del derecho, nadie tenía facultad para reclamar el conocimiento de ninguna causa, que se hubiera podido formar o se hubiese formado, y que radicase en algún juzgado o en la audiencia; y que, en su consecuencia, lo que se le negaría al gobierno, y a otros poderes de la sociedad, no se le debía conceder al capitán general.

Cuando este leyó esta contestación enérgica, pero comedida y respetuosa, se puso furioso... No sabemos lo que hubo de ocurrir hasta el día de la réplica. Esta fue redactada de un modo poco decoroso para el tribunal, y menos aun para el fiscal.

El resultado fue que se remitió al Tribunal supremo de Justicia todos los antecedentes para que se decidiese la competencia que se promovió. Este tribunal se decidió a favor del capitán general: en la copia que de esta decisión se remitió a la audiencia se decía: «el general no ha estado en su derecho al hacer esta reclamación; pero la audiencia no debía haber resistido.» Y la audiencia, con una santa resignación, calló y sufrió además un apercibimiento.

Posteriormente volvió el capitán general a hacer otra reclamación de una causa formada por delito común: el fiscal resistió, la audiencia accedió.

Ultimamente, y no hace muchos días, el general Villalonga ha reclamado el conocimiento de un negocio civil, puramente civil. Ha oficiado al juez de primera instancia, D. Ricardo Vitini, a fin de que se abstenga de conocer en los autos de concurso instados por varios acreedores contra el representante de una empresa de sustitución de quintos.

Hemos sido historiadores exactos y verídicos de unos hechos que han pasado a la vista de todos. Quedan los comentarios para el que quiera hacerlos.

La policía ha sido reformada en cuanto al número: han quedado reducidos a treinta y dos individuos de seguridad pública los ciento y tantos que había. Una abundante lluvia ha caído la noche última, a favor de la cual las cosechas de nuestros fértiles campos se mejorarán considerablemente, llevando al ánimo del propietario y del colono las más gratas esperanzas.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

La abundancia de materiales no nos permitió insertar ayer el siguiente documento a que se refería nuestro segundo artículo del mismo día.

DICTAMEN DE LA COMISION SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA EL ARREGLO DE PESAS Y MEDIDAS.

### Proyecto de ley.

Artículo 1.º En todos los dominios españoles habrá un solo sistema de medidas y pesos.

Art. 2.º La unidad fundamental de este sistema será igual en longitud a la diezmilésima parte del arco de meridiano que va del polo Norte al Ecuador, y se llamará metro.

Art. 3.º El patron de este metro, hecho de platina, que se guarda en el Conservatorio de artes, y fue calculado por don Gabriel Ciscar, y construido y ajustado por el mismo, y don Agustín Pradayes, se declara patron prototipo y legal, y con arreglo a él se ajustarán todos los del reino.

El gobierno, sin embargo, se asegurará previa y nuevamente de la rigurosa exactitud del patron prototipo, y el cual se conservará depositado en el archivo nacional de Simancas.

Art. 4.º Su longitud a la temperatura ó grados centígrados, es la legal y matemática del metro.

Art. 5.º Este se divide en 10 decímetros, 100 centímetros y 1,000 milímetros.

Art. 6.º Las demás unidades de medida y peso se forman del metro, según se ve en el adjunto cuadro.

Art. 7.º El gobierno procederá con toda diligencia a verificar la relación de las medidas y pesas actualmente usadas en los diversos puntos de la monarquía con las nuevas, y publicará los equivalentes de aquellas en valores de estas. Al efecto recogerá noticias de todas las medidas y pesas provinciales y locales, y para su comprobación reunirá en Madrid una colección de las mismas. La publicación de las equivalencias con el nuevo sistema métrico, tendrá lugar antes de 1.º de julio de 1850.

También deberá publicar una edición legal y esmerada de la Farmacopea española en la que las dosis estén expresadas en valores de las nuevas unidades.

Art. 8.º Todas las capitales de provincia y de partido recibirán del gobierno antes del 4.º de enero de 1850, una colección completa de los diferentes marcos de las nuevas pesas y medidas. Las demás poblaciones las recibirán posteriormente y a la mayor brevedad posible.

Art. 9.º Queda autorizada la circulación y uso de patrones que sean mitad ó doble de las unidades legales.

Art. 10.º Tan luego como se halla ejecutado, en cuanto sea indispensable, lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º, principiará el gobierno a plantear el nuevo sistema por las clases de unidades, cuya adopción ofrezca menos dificultad, extendiéndolo progresivamente a las demás unidades, de modo que antes de diez años quede establecido todo el sistema. En 1.º de enero de 1860 será este obligatorio para todos los españoles.

Art. 11.º En todas las escuelas públicas ó particulares en que se enseñe ó deba enseñarse la aritmética ó cualquiera otra parte de las matemáticas, será obligatoria la del sistema legal de medidas y pesas, y su nomenclatura científica desde 1.º de enero de 1851, quedando facultado el gobierno para cerrar dichos establecimientos siempre que no cumplan con aquella obligación.

Art. 12.º El mismo sistema legal y su nomenclatura científica deberán quedar establecidos en todas las dependencias del Estado y de la administración provincial, incluidas las posesiones de Ultramar, para 1.º de enero de 1852.

Art. 13.º Desde la misma época serán también obligatorios en la redacción de las sentencias de los tribunales y de los contratos públicos.

Art. 14.º Los contratos y estipulaciones entre particulares en que no intervienga escribano público, podrán hacerse válidamente en las unidades antiguas, mientras no se declaren obligatorias las nuevas de su clase.

Art. 15.º Los nuevos tipos ó patrones llevarán grabado el nombre respectivo.

Art. 16.º El gobierno publicará un reglamento determinando el tiempo, lugar y modo de procederse anualmente a la comprobación de las pesas y medidas y los medios de vigilar y evitar los abusos.

Art. 17.º Los contraventores a esta ley quedan sujetos a las penas que señalan ó señalaren las leyes contra los que emplean pesas y medidas falsas.

### NUevas MEDIDAS Y PESAS LEGALES.

#### Medidas longitudinales.

Unidad usual. El metro, igual a la diezmilésima parte de un cuadrante de meridiano desde el polo del Norte al Ecuador.

Sus múltiplos. El decámetro. . . . . 10 metros.  
El hectómetro. . . . . 100 id.  
El kilómetro. . . . . 1,000 id.  
El miriámetro. . . . . 10,000 id.

Sus divisores. El decímetro. . . . . 1/10 del metro.  
El centímetro. . . . . 1/100 de id.  
El milímetro. . . . . 1/1,000 id.

#### Medidas superficiales.

Unidad usual. La área, igual a un cuadro de diez metros de lado, ó sea a 100 metros cuadrados.

Sus múltiplos. La hectárea ó 100 áreas, igual a 10,000 metros cuadrados.

Sus divisores. La centiárea, ó el centésimo de la área, igual al metro cuadrado.

Medidas de capacidad y arqueo para ácidos y líquidos.

Unidad usual. El litro, igual al volumen del decímetro cúbico.

Sus múltiplos. El decalitro. . . . . 10 litros.  
El hectolitro. . . . . 100 id.

Sus divisores. El decilitro. . . . . 1/10 de litros.  
El centilitro. . . . . 1/100 de id.

Medidas cúbicas ó de solidez.

El metro cúbico y sus divisiones.

Medidas ponderales.

Unidad usual. El kilogramo ó mil gramos, igual al peso en el vacío de un decímetro cúbico, ó sea un litro de agua destilada y a la temperatura de 4.º centígrados.

Sus múltiplos. Hectokilogramo. . . . . 100,000 gramos ó quintal métrico.  
Kilokilogramo. . . . . 1,000 000 de gramos ó tonelada de peso, igual al peso del metro cúbico de agua.

Sus divisores. Hectogramo. . . . . 100 gramos.  
Decagramo. . . . . 10 id.

Decigramo. . . . . 1/10 de gramo.  
Centigramo. . . . . 1/100 de id.  
Miligramo. . . . . 1/1,000 de id.

Palacio del Congreso de mayo de 1849. Alejandro Olivan, Miguel Pucho y Bautista, Nicolás de Melida.

## Cortes.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 9 de mayo de 1849.

Abierta a las tres menos cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se publicaron como leyes las sancionadas por S. M. relativas al arreglo general del clero y la de enjuiciamientos, para en los casos que el senado se constituya en tribunal.

Entrándose en el orden del día fué aprobado sin discusión el dictamen de la comision, concediendo a doña Antonia Oarrichena, hermana huérfana del capitán de artillería don Francisco, la cantidad de 5,000 rs. al año.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión sobre el voto particular del señor Vazquez Queipo sobre pesas y medidas. El señor Merelo tiene la palabra.

El Sr. MERELO: Señores, de la mejor manera que pude porque son muchas las dificultades de esta discusión, tuve el honor ayer de exponer al Congreso cuales eran los motivos que me habían impulsado a firmar el voto particular del señor Vazquez Queipo.

Al terminar mi discurso, ó mas bien al interrumpirlo por ser pasadas las horas del reglamento, me había hecho cargo del estado de la nación francesa y el punto de comparación que tenía con la nuestra: debo continuar haciéndome cargo de las disposiciones que hubo necesidad de tomar en Francia para llevar adelante el sistema métrico francés.

En primer lugar, señores, se prohibió la construcción y fabricación de todo peso y medida que no fuese comprendido en la ley que establece el sistema métrico, se prohibió la importación de pesas y medidas extranjeras, se prohibió el uso de las pesas y medidas que estaban en práctica; pero no paró aquí el esfuerzo del legislador para mejorar su bondad, que los pueblos rechazaban; se declaró que todo documento público y privado que no estuviese sujeto a los tipos del sistema métrico fuese nulo. El portador que conducía géneros era menester que su carta estuviese arreglada al sistema métrico, si no carecía de fe; y no me estiendo en otras consideraciones, porque los señores diputados pueden perfectamente comprender cuantos abusos y agios podían causar estas disposiciones; ¿pero bastaban estas para que el sistema métrico se realizase? Ya he dicho, señores, que hubo necesidad de combatir con la opinion pública al cabo de seis años de establecido. Yo desearía que el gobierno y la comision antes de establecer como cosa fija este sistema, hubiesen examinado un libro curioso publicado en Francia, y que presenta un millón de consideraciones, de sucesos importantes ocurridos en los primeros años del sistema métrico francés, y aunque no he encontrado este libro entre los míos, sin embargo, he encontrado un apunte que saqué de él; y que dice este apunte: que después de haber declarado la Cámara que los periódicos habían de tener 100 centímetros cuadrados, los hombres de administración encontraron que el periódico que tenía 100 centímetros no existía. Volvió, pues, la cuestión a la Cámara de Francia el día 14 de diciembre del año 1830, que deshizo esa equivocación declarando que lo que había querido decir era de 15 a 30 decímetros cuadrados.

Cuando vemos, señores, que la Cámara de aquel país inventor de este sistema, incurrió en una equivocación tan grave, ¿en cuántas más gravísimas incurriremos nosotros cuando estamos menos dispuestos a recibirlo? ¿Cómo puede creer el gobierno de S. M. y la comision que esta ley puede llegar a tener buen éxito en España? Los hábitos del pueblo español y sus costumbres son enteramente opuestas a estas medidas; están además recientes muchos agravios, y en el momento en que vea la España que se lleva adelante esta medida, le tendrá una aversión extraordinaria por ser francesa. Yo era una criatura todavía cuando vi enterrada en mi casa una bomba que cayó en ella disparada por los franceses; el año 23 tuve que huir de las tropas francesas; y, señores, ¿tan pronto se borran estas impresiones del pueblo? Yo bien sé que todos olvidamos estas cosas; pero porque las personas de cierta educación podemos prescindir de esto ¿la masa del pueblo podrá de ello prescindir?

Nos dijo también el Sr. Olivan, que admitiendo este sistema, no hacíamos más que acceder a una necesidad de la civilización moderna; pero esta cuestión es muy grande y yo me considero muy insuficiente para tratarla al lado del señor Olivan; mas puesto que S. S. hizo aquí sus observaciones, yo me permitiré el contestarle.

Decía el señor Olivan: los caminos de hierro, esos grandes medios de comunicación, tienden a la mejora de las naciones. Respecto a los géneros, es verdad que se pueden trasportar con mas facilidad y economía, pero hace más que fundar la baratura.

Decía el señor Olivan que eso podría acabar con la unidad de las naciones. Yo creo que para acabar con esta unidad es menester acabar con la unidad de las familias, y como esto existe en el corazón de los hombres, me parece que es una cosa muy remota.

También dijo el señor Olivan, y en esto estoy de acuerdo con S. S., que el tiempo que corremos, un año es lo que antes un cuarto de siglo; a mí, señores, también se me ha ocurrido esta idea: suponíamos que el mundo marcha todo en esa tendencia; suponíamos que esos fraternizadores generales fuesen tan felices como lo fue Jesucristo, y cuidado, señores, que hay una inmensa diferencia de unos a otros; pero suponíamos que son iguales, yo pregunto: ¿la nación que dentro de 4 ó 5 años sea tan fácil que vayan destruyendo de sus hábitos y costumbres, que vaya perdiendo su amor patrio, será muy dichosa, muy feliz? ¿Podrá ser respetada por nadie?

Yo, señores, veo muy temible este sistema en la

situación en que se encuentra el mundo político; lo veo muy difícil, y creo mas bien que debemos asimilarnos a nuestros hermanos de América ó a nuestros hermanos de Portugal. Debemos asimilarnos a la Francia, decía el señor Olivan, yo no veo desde este balcón mas que cosas francesas desgraciadamente. Señores, si como dice el señor Olivan que no ve mas que cosas de Francia, con el tiempo se llegan a asimilar nuestros ayuntamientos a los de Francia, todas nuestras demas cosas a la francesa, y a más el sistema métrico francés que le costaría a la Francia con un solo decreto hacer de España un departamento suyo?

Estas son las consideraciones que he tenido para firmar el voto particular que he formulado un espolio a quien todos han rendido aquí el tributo que merecen sus talentos, y por que creo que este sistema no es aplicable en España.

El señor ROCA DE TOGORES: He visto con sentimiento que el señor Lujan, en lugar de hablar en contra del voto particular, habló mas bien en contra del proyecto del gobierno y mayoría relativa de la comision.

Señores, hallo que la cuestión es muy sencilla; tenemos un sistema de pesos y medidas, ¿es malo? pues adoptemos otro que sea lo mejor posible.

Yo me veo en el caso de combatir ciertas palabras francesas que aquí se han pronunciado, porque ante todo soy español: en el tiempo que he estado en país extranjero he visto que si defectos existen aquí en España, los hay y con mayor abundancia en la nación francesa.

Voy a contestar a algunas razones que ha dicho el señor Merelo ayer usando de un lenguaje que ostentaba humildad grandiosidad. Dijo S. S. que en nuestro país los propietarios no vivían en sus tierras, tenían reuniones agrícolas y no daban premios, lo cual hacia que no se adelantase. La razon es muy sencilla: hubo un tiempo en que fué tal la preponderancia de la nobleza de España, que fué necesario que nuestros reyes tomasen la determinación de llamarla a la corte, por lo cual abandonaron sus posesiones. Dijo también S. S. que nuestro comercio no usaba para los trasportes de ferro-carriles, sino de humildes burros; pero esto no es una razon para decir que no adelantamos. Desde la conquista de América, España marcha al nivel de las demas naciones, y nosotros debemos fomentar esta marcha progresiva, y no oponernos a ella.

Ha dicho también al defender su voto particular que una de las mejores cosas que tenía, era precisamente su nomenclatura, lo cual es precisamente lo que yo encuentro peor, y aun acaso la hubiera aceptado a no haber sido por esto. Pero dejando esto aparte, voy a contestar al señor Lujan, pues que S. S. se quejaba de que no hubiese habido una preparación para presentar este proyecto. No comprendo qué preparación era esa que quería S. S., pues que este proyecto de ley lleva los mismos pasos que todos los demás; y si la comision hubiese creído necesarios más datos de los que haya consultado, los hubiera pedido.

Después de explicar la diferencia entre el sistema métrico propuesto por la comision, y el que proponían los señores Vazquez Queipo y Merelo, concluyó S. S. su discurso dando la preferencia al de la mayoría de la comision. En seguida rectificaron los señores Lujan, Merelo y Roca de Togores, advirtiéndole al señor Lujan que él no consideraba esta cuestión como de oposición, sino como de interés general del país, sin rozarse en nada con la política; después de lo cual tomó la palabra.

El señor SAN MIGUEL: Señores, comencé dando las gracias a los señores Vazquez Queipo y Merelo. No voy a hablar de ciencia ni de pedúnculos: si para tratar esta cuestión fuera preciso colocarla en la altura donde se ha puesto, no me hubiera atrevido a tomar la palabra, pues que si bien admiro el conocimiento de los que han hablado, no soy hombre para entrar en esas cuestiones. La actual no es tan alta como la que quiere hacer, tiene un terreno más bajo, y más al alcance del sentido común de la mayor parte de los hombres. Se trata de una ley necesaria que debe regir en todas las clases de la sociedad, que promueve ó influye en sus más pequeños intereses, como son compras que se hacen en la plaza, en la taberna ó en el bazar.

En España se siente mucho la falta de uniformidad en esta parte. Ha sido, pues, necesario que el gobierno tomase una determinación para salir de este estado. No sería un asunto urgente, pero, innecesario. La comision se ha dividido en dos secciones, y suele ver las firmas de una y otra para respetarlas. El sistema del señor Olivan es el métrico francés, el cual podrá ser muy bueno, a lo menos así nos lo ha dicho S. S., pero eso no quita para que yo piense lo contrario. Uno de los principales defectos que para mí tiene este sistema, es lo sumamente difícil que encuentro el que pueda adoptarse en España, la nomenclatura que contiene. Ocnico muy bien que entre las personas ilustradas no haya alguna dificultad en adoptarla; pero siendo así que precisamente la clase menos instruida es la que tiene por precisión que usar mas cualquier sistema que se adopte, será tanto más difícil ó acaso imposible su adopción. Nosotros hacemos un gran uso de las voces griegas, pero para las demas clases esas voces son árabes, y no economizándose en el sistema métrico que propone el señor Olivan, debo calificarle de exótico entre nosotros. No dudo que teóricamente considerado será excelente, pero imposible que surta buen efecto en la práctica. Sucede con esto como con los franceses, en teoría son muy sabios, pero no lo son en llegando a la práctica; al contrario de los ingleses, y así se ve que estos últimos están mucho más adelantados en artes y ciencias.

Los señores Vazquez Queipo y Merelo han presentado un trabajo que reúne la ventaja de un pie arreglado a una cosa natural, que presenta medidas decimales para los usos de la ciencia, y medidas no decimales sino alcuotas para los usos comunes; no ofende ninguna voz recibida, ningún sistema acordado; es uniforme é igual, que es lo que yo quiero. Yo quiero que en toda España haya las mismas medidas, que sean las mismas en Antequera que en Santiago de Galicia, en Ayamonte como en Barcelona; lo demás es establecer una cosa buena, pero quizá demasiado buena, demasiado difícil y demasiado delicada.

Para justificar, pues, yo al Congreso la aprobación ó la mayor inclinación que tengo al voto de los señores Merelo y Vazquez Queipo, que al de la mayoría relativa de la comision, no tengo que hacer mas que dos observaciones. Se trata de un sistema de pesas y medidas uniforme, y se presentan dos: el uno es sabio pero de nomenclatura difícil, herizada de dificultades y que no se acimatará nunca en España; es sabio pero apoyado en un sistema decimal, que no puede tener aplicación a muchos casos y a muchas pequeñas necesidades que tienen los pueblos; el otro es uniforme, sabio también, pero conserva nombres conocidos, no chocó con los usos y costumbres, que se me dirá que las medidas que se adoptan no son conocidas en todas las naciones: es un hecho; en mi país, por ejemplo, no se conoce el moyo de usar estos señores; el celemin se emplea en diferente sentido en mi país que a pocas leguas de distancia; pero se trata de una ley uniforme, cómoda, que puede generalizarse sin inconvenientes, puesto que los nombres son conocidos en 32 ó 31 provincias, y no será más fácil hacer extensiva a las 10 ó 12 restantes una cosa conocida en las demás que establecerla de nuevo en las 49? Yo, señores, prefiero este sistema porque es también sabio, porque es metódico, porque es uniforme, porque es mas español, porque está mas en armonía con los usos y costumbres de los pueblos, y porque habrá menos dificultades para su adopción.

La dificultad es siempre grande, cualquiera que sea el sistema que se adopte; antes de esto se han de pasar muchos años, porque no es cosa que se hace por un simple ley, por un decreto; es necesario tiempo, paciencia, mezcla de fuerza y lenidad, de dureza y suavidad, insinuaciones, una gran sabiduría y una gran inteligencia; no se puede pretender que los españoles en tres ó cuatro años renuncien a cosas que les han servido toda la vida.

El señor Lujan dijo ayer que este expediente venia mal instruido; pero aunque viniera mas instruido, aunque todos los sabios y corporaciones nos mandasen memorias sobre esto, aunque reuniésemos una biblioteca de memorias en esta materia, ¿qué adelantaríamos? Nada; no darían ideas, nos darían principios, pero no nos darían lo que necesitamos que es fuerza y tino para plantearlo y hacerle aceptable a los pueblos.

Así, pues, entre dos cosas ambas buenas, la razon aconseja optar por la mas práctica, la mas hacedera. Yo doy esta preferencia al voto de los señores Vazquez Queipo y Merelo sobre el otro, no porque este otro no sea estimable, no porque no sea grande, no porque no sea producción de hombres insignes, sino porque el de aquellos señores es mas acomodado, mas natural, mas español, y por lo mismo le prestaré mi apoyo y mi voto.

El señor YAZQUEZ QUEIPO: Señores, a la altura en que se encuentra el debate, voy a hacer una manifestación respecto de esta materia, empezando por decir que en mis primeros años la sifon me ha conducido a estudiarla del modo que lo han hecho tantos y tan grandes hombres. Mi amigo el señor Lujan dijo, y también lo repitió el señor ministro de Comercio, que el mérito del sistema que yo proponía estaba en su originalidad. Esto, señores, no es exacto; yo no quiero atribuirme glorias que no me correspondan; este trabajo no es mio, y debo decir al Congreso con franqueza, que el motivo por que antes no lo he declarado, es por dar a todas las opiniones la mayor latitud y por arrojar en el debate el voto de una persona tan distinguida como el señor Ciscar, a quien corresponde. Este sabio español, uno de los que mas trabajaron en el sistema métrico francés, cuando vino a España en 1809, presentó una memoria sobre pesas y medidas, y ya en ella decía que aquella nomenclatura no podía tener aplicación a España, por lo cual la sustituyó con otra. Yo también dije ayer que en mis primeros años fui partidario del sistema métrico francés; pero después los años y la experiencia me hicieron conocer como al ilustrado señor Ciscar, que dicho sistema no era aplicable a nuestra nación.

El Congreso me permitirá que lea unos párrafos de esta memoria, y por su lectura podrá convencerse y conocer que mi sistema en el fondo está calculado sobre lo que el señor Ciscar proponía en 1821. (Su señoría leyó parte de dicha memoria, y después continuó.)

Ya lo ha oído el Congreso de una manera clara y terminante; al rechazar el voto de mi amigo el señor Merelo y del que tiene el honor de dirigir la palabra, al desear nuestras opiniones, nuestras razones y nuestros fundamentos, ya a desear las opiniones y razones de tan ilustre como sabio español, honor y orgullo de su país, y cuyo respetable voto ha sido y es de tanto peso en esta materia.

Después rectificaron brevemente los señores Olivan, Merelo, San Miguel y Vazquez Queipo.

El señor ministro de Comercio (Bravo Murillo): Señores, voy a tratar prácticamente la cuestión para demostrar la imposibilidad material de admitir el voto particular del señor Vazquez Queipo y Merelo. Esta cuestión no es política, y por eso puede tratarse con entera independencia. No lo es, señores, y la prueba está en que diputados de la mayoría aprueban el voto particular del señor Vazquez Queipo, del mismo modo que aprueban ardientemente el dictamen de la mayoría de la comision, diputados de la minoría.

El mismo señor Vazquez Queipo ha hecho conocer con sus discursos que hay una imposibilidad material de que se adopte su voto particular, y voy a probarlo.

El voto particular se funda en un dato que no está comprobado, y sería ridículo que el Congreso votase una ley fundada en un dato que no fuese seguro é inmutable. Dice en su artículo 1.º que la base de este sistema lo será la longitud del péndulo simple, que bote segundos sexagesimales del tiempo medio en la latitud del observatorio astronómico de Madrid.

Esta es la base del sistema propuesto por el señor Vazquez Queipo, y aunque S. S. haya hecho la competente comprobación, no es una máxima invariable adoptada por todos los hombres de ciencia.

Aunque fuera posible prescindir de esta reflexión que yo tengo por decisiva, aun hay otros inconvenientes para que se admita el sistema del señor Vazquez Queipo, y es indudablemente preferible el sistema métrico francés.

Se dice que serán difíciles de pronunciar las palabras que en él se señalan. Señores, muy pocas serán las que tiene que usar la generalidad de las gentes para entenderse perfectamente. De las veinte y tantas palabras que contiene, solo el metro y el decímetro, y me estiendo demasiado, porque siempre se dirá diez metros, cien metros como ahora se dice diez varas cien varas.

Compárese esta facilidad con la multitud de nombres del sistema del señor Vazquez Queipo, quedando en mi concepto contestadas suficientemente las dificultades que se han presentado sobre el sistema métrico.

Concluiré diciendo que me parece que se conservarán mejor en la memoria en todas las provincias de España, nombres nuevos, que signifiquen nuevas medidas, y es preferible esto a conservar los mismos nombres que hoy existen dándonos sin embargo otra medida y capacidad.

El señor Vazquez Queipo conserva el pie en su sistema, y le da 40 pulgadas siendo así que hasta ahora se ha entendido que tiene 12.

La zumbre del señor Vazquez Queipo tiene cinco cuartillos. Señores, la palabra cuartillo significa una cuarta parte, y en el sucesivo si se admite el sistema del señor Queipo, tendremos una medida que tratándose de cuartillos, representa la quinta parte, cosa que nose ha conocido hasta ahora en España.

Introduce el abaz con 40 fanegas. En Castilla el abaz tiene 12 fanegas, la fanega 10 celemines, cuando, como he dicho antes, en Castilla tiene 12 celemines, y S. S. también introduce el celeminillo, cuyo nombre no me parece el mas a propósito.

El Congreso, pues, en vista de estas observaciones, conocerá que aunque sea cierta la dificultad de pronunciar los nombres del sistema métrico, es preferible a las dificultades que presenta el del señor Vazquez Queipo.

No molesto mas al Congreso persuadido de que habrá conocido que es absolutamente imposible adoptar el voto del Sr. Vazquez Queipo.

Después de rectificar los señores Vazquez Queipo, ministro de Comercio, San Miguel, Merelo y Olivan, y declarado el punto suficientemente discutido, quedó desechado el voto particular en votación nominal por 46 votos contra 31.

Se leyeron por primera vez, cuatro enmiendas al dictamen de la comision para que rijan los presupuestos hasta fin de año, de los señores Navarro, Belloso, San Miguel y Mendizábal.

Se leyó y quedó en la mesa el dictamen de la comision sobre recusación de abogados consultores de los tribunales de comercio.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del día para mañana. La discusión pendiente, y autorización para plantear los presupuestos. Se levantó la sesion. Eran las siete menos cuarto.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 9 de mayo de 1849.

Se abre a las dos y media con la lectura y aprobación del acta del día anterior.

Léase ya sancionadas por S. M. las leyes sobre arreglo del clero y sobre la organizacion del Senado como tribunal.

Se lee también y queda sobre la mesa un dictamen de la comision de peticiones. En seguida se entró en la discusión pendiente sobre beneficencia. Dióse cuenta de dos enmiendas al art. 11: una del señor Andino y otra del señor Churrucá.

Los señores Calderon Collantes y Churrucá piden la palabra para una cuestión de orden y piden también la lectura del art. 91 del reglamento.

Se suscita una corta discusión, sobre cual de las dos enmiendas se aparta más del proyecto y cual de ellas debe merecer la prioridad en el orden de la discusión.

Se preguntó al Senado si el art. 11 se había ó no de discutir por partes, y el acuerdo es afirmativo. El señor Barrio Ayuso hace uso de la palabra, manifestando que con autorizar esta especie de discusiones, los debates se hacen interminables, y se

introduce para lo sucesivo un abuso lamentable. Su señoría dice, prosiguiendo, que no puede conformarse con que se pueda quitar tan fácilmente a un patrono: dice S. S. que la destitución le pone en la precisión de ser muy breve y de abstenerse de hacer algunas observaciones que de otro modo manifestaría.

Señores, todo el mundo sabe que la beneficencia es individual, y en los estados con relación a los individuos es un sentimiento de compasión el hacer lo posible para mejorar la suerte de los desgraciados que tengan que estar en los establecimientos benéficos. Las sociedades tienen un derecho de sustituir en lugar de la beneficencia individual, para atender a las desgracias de esta especie. No puedo menos de confesar que en esta ley el gobierno y la comision han adoptado un pensamiento muy importante: en este proyecto se favorece, se desarrolla la acción de la beneficencia privada, y se separa de la pública. Pero a pesar de esto, creo que mejor hubiera sido el establecer esta en dos títulos separados, para que no pudiese confundirse en lo mas mínimo y se presentase con la mayor claridad.

Señores, el pensamiento de mi enmienda es muy sencillo, y reducido a principio se reduce a que ningún derecho puede cesar por una medida gubernativa; los derechos nacen de las leyes, y solo por otras leyes pueden derogarse; pero no, de ningún modo por decretos, por órdenes del gobierno. Por eso yo parto del principio de la aplicación de la medida gubernativa, cuando no sea motivada la destitución por un delito. Obrando de otra manera, si una providencia del gobierno fuese a los tribunales ordinarios, resultaría lo que no hace muchos años cuando un subdelegado contrariaba muchas providencias; esto sería una anarquía gubernamental.

El señor Barrio Ayuso rectifica ligeramente. El señor Cabello pide la lectura de los epígrafes de los títulos 37, 38 y 39 del libro 7.º de la N. R.

El señor QUINTO (como de la comision): Señores, el discurso del señor Andino puede reducirse a dos partes; en la primera ha tratado de probar que la comision no ha hecho una demarcación, por decirlo así, bien terminante, bien clara, entre la beneficencia privada y la pública. Después S. S. supone que en España se ha hecho poco caso de la beneficencia; pero el señor Cabello ha estado muy oportuno cuando ha pedido la lectura de varios epígrafes de la N. R. donde se hallan diferentes disposiciones relativas al asunto de que nos ocupamos. A pesar de esto, pudiera con suma facilidad demostrar que entre nosotros la beneficencia es antequisima.

Respecto de la segunda parte del discurso de S. S. diré, que la comision en este asunto se ha conducido con gran detenimiento; nosotros ni siquiera hemos tratado de investigar cuales eran los derechos por los que desempeñan actualmente muchos patronos. Por lo demás, para que se vea que la comision quiere evitar todas las dudas posibles, aceptamos el pensamiento del señor Andino en estos términos; (leyó S. S.) a pesar de que la comision conceptúa innecesaria esta introducción porque el proyecto se conforma con ella.

El señor Andino hace algunas observaciones. Se procede a la discusión de la enmienda del señor Churrucá. Este señor senador la apoya en un corto discurso. Los señores Andino, Churrucá y el señor Canja (de la comision) hacen uso de la palabra los dos primeros rectificándose y el segundo para manifestar que la comision no acepta la enmienda. Preguntado el Senado sobre ella, acordó que no se tomase en consideración.

En seguida se pone a discusión el art. 11 acerca del que dice:

El señor obispo de CORDOBA: Señores, me parece que en este artículo ó hay poca claridad ó se ha cometido una omisión. Se dice que las juntas deben proponer al gobierno los reglamentos que crean oportunos; pero no veo en la ley cuál es el que corresponda al gobierno. Así creo que mejor sería decir, reglamentos especiales.

Admitido por la comision esta observación y en seguida se aprobó el art. 11. Al leerse el 12 oportuno el señor Cabello que no había número suficiente de señores senadores para seguir la discusión.

Señalose para mañana la continuación de la discusión pendiente, y se levantó la sesion a las cinco y media.

## Espiritu de la prensa.

El País habla de los motivos que pudo haber tenido el señor ministro de Hacienda para resolverse a retirar el proyecto de ley sobre cesantías y jubilaciones. Al felicitarnos

dice por donde empezaría a plantearlo, reduciendo sus primeras operaciones a los cuatro puntos siguientes:

1.º Por hacer ver que la Constitución era una verdad, y que para que todos la obedeciesen y en efecto lo fueran, nos impondríamos la obligación de practicarla y de someterlos al furo común en todos los casos en que fuéramos a ella.

2.º Formaríamos un presupuesto en atención a las circunstancias, muy sencillo, pero más subido por ahora de lo que quisiéramos, para que fuese también una verdad. Este presupuesto se compondría de dos partes, de recaudación y de distribución. La recaudación se haría bajo la base de una contribución general directa que alcanzara a todos los españoles según sus haberes, y de otra de consumos de todos los efectos extranjeros que entran en la nación por las aduanas. Con estas dos contribuciones, a la vuelta de dos ó tres años, tendríamos sobrantes. La distribución sería pública.

Todos los que tienen derechos legales en los presupuestos, cobrarían sus sueldos dentro del año común, ó serían indemnizados de otra manera legal sin ser perjudicados.

3.º Como que la administración se limitaría al simple cuidado de lo que llevamos explicado, se ocuparía en seguida de arreglar la deuda interior y exterior haciendo justicia a todos los acreedores.

4.º Presentaríamos al momento un proyecto de ley para la reorganización del tribunal mayor de cuentas, con la base de que sus individuos fueran nombrados por la representación nacional, con el fin de que el gobierno fuera completamente residencial.

El clamor público se ocupa en examinar la situación actual de la política extranjera. Empieza por sentir que la existencia política de la casa de Lorena está amenazada de muerte, y que la Alemania al conferir la corona imperial al rey de Prusia tiene la intención mas que de favorecer a la dinastía de Brandeburgo, de dar un golpe mortal a la preponderancia austriaca. Dice que la cuestión italiana no se resolvió definitivamente en los campos de Novara, y concluye con que esa cual fuese el reparto caprichoso que hagan la conquista y la usurpación, los pueblos que viven en un mismo territorio, que hablan el mismo idioma, y que tienen el mismo origen, los mismos intereses y los mismos recuerdos, acaban por agruparse siempre en asociaciones especiales para formar una nacionalidad propia, porque es una ley de la naturaleza, que ningún poder contraría eternamente.

La España manifiesta su complacencia por la resolución del gobierno acerca de enviar la expedición que hemos anunciado a los Estados pontificios al mando del general Córdova. Cree, como nosotros, que por mucho que apesure su salida no podrá llegar a tiempo de tomar parte en la lucha, si es que la hay; pero «queda en pie (continúa) una lucha de otro género, lucha pacífica, ó por mejor decir diplomática, en que cada potencia tendrá que hacer valer sus principios y sistema acerca de la solución definitiva que convenga dar a la cuestión romana.» En cuanto a nosotros, debemos confesar que no podemos compaginar una *lucha pacífica* con una expedición armada, ni una *lucha guerrera* con el envío de cuatro mil hombres aunque vayan mandados por quien lleva el apellido del gran capitán, ni una *lucha diplomática* cuando allí está el poco afortunado señor Martínez de la Rosa. «Si en la proximidad del arreglo con la corte romana, estuviésemos allí siquiera un tranciso de la Vega (no el poeta)!

La Patria empieza así su primer artículo. «Cuando todos esperaban con ansia la discusión de los presupuestos, en la confianza de ver aliviadas las cargas enormes que sobre los contribuyentes pesaban, los presupuestos no se discuten. Cuando todos esperaban que se hicieran por el ministro de Hacienda las rebajas consiguientes a las justas pretensiones de los pueblos, la contribución territorial se aumenta en la enorme suma de cincuenta millones. Cuando esperábamos que el gobierno representativo diese a los adalides de opiniones antiguas un feliz y valmario ejemplo de respeto a la ley, y de que también se sabían hermanar, afortunadamente, la baratura y las nuevas instituciones, el ministerio ni quiere discusión, ni quiere economía.

Cuando, por último, teníamos ó presumíamos tener fundadísima esperanza de que un gobierno afortunado, coronado de laureles, ó adornado con los trofeos que ha sabido conquistar en las calles de ciudades populosas y en crizadas montañas, se presentase ante las Cortes con proyectos de ley de interés general, mirando con paternal solicitud por la infeliz patria que está encomendada a su cuidado y vigilancia, solo presenta la triste realidad de su insuficiencia en el arte de gobernar con los presupuestos antiguos, que no son mas que decepción y mentira; con la costosa administración de los tiempos pasados, que solo arguye negligencia y abandono; con los gastos superfluos presentes, que acreditan su largueza y despilfarro.»

Con lo transcrito está dicho todo: sin embargo *La Patria* continúa esplanando su pensamiento; y probando innecesario el recargo de los 50 millones en la contribución territorial, dice: «Si del presupuesto de gastos rebajamos ocho millones consignados para una indemnización particular; si se pagan al Banco los 18 millones que se le deben, de la misma manera que el gobierno propone se pague a la nación el empréstito forzoso de los 100 millones, esto es, por cuartas partes anuales; si de los 14 millones de clases pasivas se rebaja también una cuarta parte, de suerte que solo cobren nueve mensualidades, en vez de las seis que cobrarán, aunque se les presupongan doce; y por último, si del extraordinario de guerra, que asciende a 60 millones, se rebajan 20, por causa de la paz, y es poca rebaja para tan gran beneficio, habrá un ahorro de mucho mas de 50 millones.

El *Heraldo* consagra un artículo a justificar el grito de la *reacción ó la muerte*, que dice que se le arrancó del pecho en los momentos supremos del peligro. Si sus explicaciones son sinceras en este punto, nosotros no podemos menos de señalar a la atención de nuestros lectores el párrafo siguiente. «No es la idea del absolutismo la reacción, tal como nosotros la proclamamos; es el apartamiento de esos principios disolventes que invoca la demagogia; es el alejamiento de ese abismo que se abre a nuestros pies. Que piensen con imparcialidad en aquellas palabras que tan mal las han recibido, y que nos digan después si quieren mejor la *muerte*, la disolución social que nos brindan los revolucionarios de todas partes, ó la reacción en el sentido que nosotros la queremos; la reacción hacia las ideas de orden, hacia la libertad bien entendida, hacia la seguridad pública y privada.»

El *Popular* nos da la bienvenida a la prensa periodística con una urbanidad y galantería que le agradecemos y apreciamos en su justo valor: por lo demás está seguro nuestro confraternal de que jamás nos separaremos de las bases asentadas en nuestro prospecto.

El *Católico* no cabe en sí de contento por el envío de la expedición a las costas de Italia. Bien conoce que su llegada será tardía, aunque celebraría mucho que fuese a tiempo. Por otra parte desearía que para entonces estuviese todo concluido; pero aun en este caso, como lo es presumible que Su Santidad regrese inmediatamente a su capital, opina que puede aprovecharse de este intermedio para limpiar bien el país de revolucionarios, evitando al Pontífice el disgusto de ejercer actos de severidad y justicia. Otra cosa pedíamos nosotros con motivo de la terminación de la guerra de Cataluña. En algo nos habíamos de distinguir.

La *Esperanza* se entretiene en comentar muy seriamente ciertas profecías de un tal fray Hermann, monge cisterciense del siglo XIII, que aplica a la casa actual de Brandeburgo, y aunque no concede a esta profecía la autoridad que le daría si tuviera en favor la garantía de la Iglesia, admira la sorprendente exactitud de sus principales pasajes. Algunos, sin embargo no pueden todavía comprobarse con los hechos; pues anuncia que el rey de Prusia actual ha de ser el último de su dinastía, y esto es cosa que está en los altos juicios de Dios.

El *Observador* cree que los males que aquejan al país, lejos de acercarse a su término, adquieren mas intensidad por efecto de la indiferencia con que los

gobernantes miran su correctivo. Atentos estos a sus intereses individuales, y a hacer frente a las intrigas que contra ellos se fraguan, solo se cuidan de los medios de contrarrestarlas, robando el tiempo que debieran consagrar al remedio de los males públicos, y a desvanecer los planes que les tiende la envidia y la ambición. En tan lamentables circunstancias, dice nuestro colega, no debemos prometernos el fin de nuestros infortunados infortunios; mientras las pasiones mezquinas combaten y se anuncian en crisis sempiternas, es inútil esperar que la voz de la conveniencia pública resuene con alguna fuerza.

## Revista de Espectáculos.

### Carreras de caballos en la real casa de campo.

Ayer se verificó el primero de los certámenes que la sociedad de la cria y fomento caballero de España, ofrece cada semestre del año al mas noble de los cuadrúpedos. Decían que las carreras empearían a las tres, y empezaron a las cuatro menos cuarto. Verdad es que este año no habia que esperar a las personas reales, pero se hacia esperar a los que habian pagado sus maravedis, y esta falta de puntualidad es costumbre rancia é inamovible en nuestro movido país.

Una *alhaja*, nombre algo vago, elástico, era el primer premio que se disputaba, y para ganarle tenían los opositores que correr tres mil varas en tres minutos y cincuenta segundos, viniendo de tres dos veces. Habían firmado la oposición el *Africano*, toro de claro de siete años y cinco dedos, propio del señor D. Juan Alvarez Guerra; la señorita *Leda*, castaño de cuatro años y ocho dedos, del duque de Osuna, y la señora *Airosa* de cinco años y cuatro dedos, del señor D. Francisco Lopez. Esta última, por causas que ignoramos, no se presentó a sostener la competencia, y entre el *Africano* y la *Leda* se disputó el premio. Montaba el primero un jockey vestido de color de fuego, cuya reposada figura parecia estar durmiendo sobre la trasera de un coche ó el banco de una antesala, y llevaba la segunda un ginetete, que vestía amarillo y blanco, y que indicaba haberle salido mas de un diente en esa clase de ejercicios. Todas las simpatías estuvieron por la señorita *Leda*, desde que salió al hipódromo, y aunque el *Africano* no tuvo la galantería de darle la derecha, esto es, la *cuerda*, le ganó corriendo la distancia fijada, en tres minutos y dos segundos. Verdad es que como la voz de *partir* se dió en inglés (*gohon*) el *Africano* no le entendió, y tardó un momento en tomar la carrera. En la segunda prueba venció también la *Leda* corriendo las tres mil varas en tres minutos y treinta segundos, y dejando muy rezagado a su competidor.

La segunda oposición tenia por objeto disputar un premio de 6,000 rs., y consistía en dar dos vueltas al hipódromo, ó sean 3,000 varas en dos minutos y 40 segundos, viniendo de tres dos veces. Salieron al campo el Sr. *Volante*, la señorita *Clementina*, el mariscal *Radezky* y el *mistris Will ó The Hisp*.

El primero de los opositores llevaba ginetete azul y blanco, tenia seis años de edad, cuatro dedos sobre la marca, su color era castaño y pertenecía al señor Berosteguieta; la segunda, del señor duque de Osuna, tenia tres años y ocho dedos y sobre su piel cabalgaba el jockey amarillo y blanco de la primera apuesta. *Radezky*, el viejo mariscal austriaco, chocho como todos los de su edad, habia hecho poner en el programa que tenia cuatro años, cinco dedos sobre la marca, y pellejo bayo: oprímale los hijares un húngaro vestido de azul cristina, y se llevó las atenciones de toda la concurrencia. Puede decirse sin escrúpulo de faltar a la verdad, que su salida escitó tanto interés, como la entrada de los húngaros en Pesth. Esperábase con tanta impaciencia en el hipódromo, como aguardan en Viena a los rusos.

En suma, *Radezky* no podía pasar desapercibido ni dejar de excitar las simpatías en unos momentos en que tanto debe sufrir el pobre viejo con las proezas del general Bem. Era del señor duque de Riánsares, y optaba como los demás al premio de la carrera. El cuarto opositor era ella, de nueve años de edad, nueve dedos y piel castaña, propia del señor duque de Alba, con ginetete negro y amarillo.

Puestos en línea y tocándole la cuerda a la señorita *Clementina*, diéronles en español la orden para partir, lo que hicieron al punto *Clementina*, *Will ó The-Hisp* y *Volante*. *Radezky*, preocupado tal vez con las noticias de Viena, ó pensando en la manera de cargar de grillos a sus nuevos súbditos los piamonteses, se estuvo quieto al darse la voz de partida, y arrancó momentos después con todo el coraje de un húngaro y toda la desgracia de un austriaco. No pudo dar alcance a *Clementina*, a quien perseguía como si quisiera decirle un recadito al oído; pero la noble yegua, que debia conocer las mañas del viejo mejor que el traidor Ramorino, no le hizo caso y dió las dos vueltas en cuatro minutos menos tres segundos. Venció asimismo en la segunda prueba a pesar de los impetentes esfuerzos de *Radezky*, que sudando la gota tan gorda se retiró a la vida privada de la caballería, donde le dieron unas friegas cuatro robustos polacos.

Entre los próximos *Noble* y *René*, el primero de cuatro años y tres dedos, y el segundo de tres idem y la misma edad que su competidor, se disputó el tercero y último premio que consistía en 2,000 reales. Venció *René*, propio del señor marqués de Bedmar, y cuyo ginetete vestía naranja y carmesí, corriendo 1,500 varas en dos minutos menos diez segundos.

La concurrencia que, exceptuadas las familias de los socios, grandes de España en su mayor parte, nunca es grande en esta clase de fiestas, lo era ayer menos que de ordinario, y la fiesta estuvo poco animada. La estancia de SS. MM. en Aranjuez quizás haya sido la causa de que echásemos de menos ciertos trenes que otras veces entretenían la vista, que para todo tiene tiempo en esa clase de fiestas, que no llevan trazas de adquirir popularidad. No dejamos por eso de caracolear entre los coches algunos caballeretes, dirigiendo saludos a las señoras que ocupaban con graciosa coquetería los pescantes de los carruajes ó las traseras de los mismos.

Los guardias civiles vestían de gala, por supuesto; y esta suposición no quiere decir que debían vestir así, sino que así iban vestidos.

Incidente notable no ocurrió ninguno, si se exceptúa la manía de querer hablar inglés que se advertía en casi todos los concurrentes; pero eso, como vé el lector, no es incidente, sino incidencia.

La atmósfera estuvo despejada, y la humedad del campo modificó las intenciones austriacas del sol, proporcionándonos una agradable temperatura.

## Boletín Religioso.

### San Antonio arzobispo de Florencia.

Este santo perteneció a la orden de predicadores. Su aplicación al trabajo, al estudio y su humildad, le hicieron digno de las prelacías y cargos de su religión de dominicos, por lo que Eugenio IV le nombró arzobispo de Florencia, donde murió el año de 1459.

La Iglesia reza hoy de este santo con rito doble y color blanco.

### Cultos.

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la Capilla del Principe Pio, estando con este motivo todo el día manifestado el Santísimo Sacramento.

Se hará la renovación de sagradas formas en las iglesias de San Isidro, San Lorenzo, San Pedro y Sta. Cruz, y en el Cármen habrá honras por los individuos difuntos de la congregación del A'umbrado y Vela.

Por la tarde a las seis se cantarán solemnes vísperas a San Francisco de Gerónimo en la Iglesia de monjas de la Concepción Gerónima.

Continúa la novena de Jesus del Perdon, en San Juan de Dios, y los ejercicios de las Flores de Mayo en San Antonio del Prado, San Marcos, Caballero de Gracia, Carboneras, Sto. Tomás y San Francisco.

## Crónica de la capital.

—TARDE PIACHE.—Según las últimas noticias de los Estados Pontificios, parece que nuestras tropas, que han sido las primeras en entrar en Teracina, serán las últimas en llegar a Roma. Ya se vé, Su Santidad ha tardado tanto en decidirse a aceptar nuestra intervención, que a pesar de los deseos de los hombres que, según *El Herald*, llevan a la espalda el *desorden* y el *crimen*, llegaremos a mesa puesta. Pero a pesar de todo, la marcha del general Córdova producirá un terror pánico, especialmente en Cataluña. Cuando los catalanes le vean en Barcelona, se mueren de susto temiendo que se vuelva a encarar del mando de las tropas del Principado. Si se detiene algunos días en el pueblo barcelonés, no hará mal el general Concha en hacerle ver la limpieza que ha hecho en el soto que tan lleno de caza mayor y menor le traspasaron los generales Córdova y Pavia.

—EQUIPAJE COMPLETO.—Parece que se ha aumentado el número de hombres que van a la expedición de Roma, y que en vez de 4,000, como se dijo antes de ayer, serán 4,001. Este individuo de aumento será un cronista, el cual se ocupará... de lo que Vds. pueden figurarse, de escribir todo lo que ocurra en la expedición; a menos que no ocurriese nada, en cuyo caso dicho se está que no escribiría nada. Pero hombre prevenido vale por dos, y mas vale que sobre que no que falte.

—SUMO Y SIGO.—Tenemos entendido que no van mas que cuatro oficiales generales con los 4,000 hombres de la expedición; y como en vista de lo que tenemos en la *Guía* corresponden doce lo menos, llamamos la atención del gobierno para que remedie esa falta que dará una pobre idea de nosotros en el extranjero. Creerán allí que tenemos pocos generales, cuando a 4,000 hombres los dejamos ir con cuatro *solamente*. Verdad es que Dios solo sabe los que traerán la faja a la vuelta; pero esa no era razón; al fin se lo habrán ganado en buena ley, y nunca se podrá decir con mas justicia; bendigásela San Pedro a quien se la diere Dios.

—DICES Y DIRETES.—El resultado de los que ha habido sobre la llave dorada que se concedió al tenor Ojeda, ha sido jubilar a este señor y devolver la llave al señor Casasola. Antiguamente tras del empleo venia la jubilación; ahora se da la jubilación antes de desempeñar el destino, de cuya reforma tendrá que tomar nota el diccionario de la lengua. Parece que el señor Ojeda vá a Sevilla con su llave y su jubilación.

—DETALLES SOBRE LA GRAN LUCHA.—El sorprendente espectáculo que dentro de breves días ofrecerá la plaza de los toros sigue ocupando la atención del público de Madrid. Las medidas de seguridad tomadas por los empresarios y aprobadas por el señor jefe político, han disipado los temores de los mas retraídos, y es ya mucha la gente que anda tomando sus medidas para no quedarse sin presenciar la lucha del tigre y el toro. La conversación general en la última corrida de toros era la de la lucha que todos esperan con ansiedad, y que no extrañaríamos que se repitiese mas de una vez si el tigre sale vencedor, para que puedan disfrutar del espectáculo todos los aficionados. En uno de los patios interiores de la plaza de los toros, se están haciendo los preparativos para la gran verja que el público podrá examinar con dos días de anticipación al de la lucha.

Participamos de la opinión de algunos periódicos que han rogado a los empresarios que espendan algunos billetes antes de abrirse el despacho público, aunque sea con un pequeño aumento de precio como se hace en los teatros. Así se evitaria el desorden y la confusión que necesariamente habrá para adquirir los billetes de una función que por su novedad cuenta con doble número de espectadores del que puede contener la plaza.

—DICCIONARIO DE COMERCIO.—Se ha repartido el prospecto de una obra que piensan escribir don José de Elizaga y don L'ucreano Gutiérrez, titulada *Diccionario de Comercio* que juzgamos de mucha utilidad para los que se dedican a la difícil y algo descuidada carrera del comercio. Sus autores han tomado para el mejor desempeño de su obra, cuanto bueno encierra la *Enciclopedia comercial francesa*, y así lo declaran en el prospecto. Nos ocuparemos de ese libro cuando se hayan publicado algunas entregas.

—OBRA UTIL.—Como a medida que progresa el cólera en la capital del reino vecino, se aperciben prudentemente nuestras autoridades, y los individuos todos, nos parece muy oportuno recomendarles el interesante libro cuyo anuncio verán en otro lugar. *El cólera epidémico*, ó sean las *lecciones dadas en la facultad de medicina de París* por el doctor Ambrosio Tardieu, pone de manifiesto los medios preservativos y curativos mas reconocidos como seguros para prevenir los progresos y el desarrollo completo del cólera. Ninguno de los libros publicados hasta el día sobre la epidemia asiática, tenia las ventajas que ahora se anuncia. El nombre de su autor y el haberse escrito en los momentos en que la observación de la materia de que trata el libro, ha podido ser muy detenida, son circunstancias que lo hacen recomendable a los hombres de la ciencia y a los legos.

—ARTISTA ESPAÑOL.—Ha llegado a esta corte procedente de Italia don José Alzamora, joven tenor que ha obtenido repetidos triunfos en varios teatros de aquel país durante su permanencia.

—ATAUFO.—Ha sido aprobada por el comité de lectura una tragedia del señor Ariza que lleva este título.

—CONFIRMACIÓN.—El Hmo. señor Obispo de Puerto-Vieira administrará el sacramento de la confirmación en la parroquia de San Martín hoy jueves, dando principio a las nueve.

—FOLLETO.—Parece que se ha recogido por la gefatura de policía la circulación del folleto anunciado hace días, y que se dice tenia por objeto manifestar las simpatías de algunos individuos hacia el programa de los cuatro diputados del centro izquierdo.

—CIRCO DE PAUL.—Después de gravísimas dificultades que han sido objeto de la conversación de los ociosos de la corte, por fin se puso en escena en el teatro de Monsieur Laribeau la estupenda pantomima de *Los bandidos italianos, ó el perro defensor de su amo*. Es lama que habian corrido estrepitosos

caídas en los ensayos y que se rompieron la perra de los caballos y de los caballeros: pero en la inauguración pública todo ha sucedido sin novedad alguna. El perro, cuyo nombre es *turco*, es un sugeto que sigue con bastante fidelidad a su amo Rattel, y que sabe colgarse a manera de faldón del bandido a quien acomete, volteando asido de los dientes con una fuerza que sorprende. El escenario está bien dispuesto; es notable el baile de los bandidos y de sus mujeres para festejar a la favorita del capitán por su extravagancia y bazarria: las armas suelen no dar fuego a tiempo, lo cual hace muy mal efecto: los caballos desarrollan un tanto cuanto el espíritu guerrero que los atribuye Buffon.

—AVISO.—A fin de que en el caso de ocurrir incendio en los edificios pertenecientes al real patrimonio, en el sitio del Buen Retiro, puedan acudir con la debida oportunidad las autoridades y demás personas que tienen obligación, se distinguirá por la señal de 18 campanadas.

—SUBSTANCIAS.—Anteayer han entrado por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

1489 fanegas de trigo.  
471 de harina de id.  
6300 libras de pan cocido.  
12 carros de carbon.  
70 cargas de id. en caballerías mayores.

## Boletín comercial.

Es sumamente curioso el cálculo que insertamos a continuación, de los productos que deberá rendir el ferrocarril de Madrid a Aranjuez cuando se halle puesto en actividad. Sin embargo, a nuestro modo de ver el cálculo lejos de ser exagerado es en demasía diminuto. Se cuenta con el movimiento actual en aquella línea, donde se reúnen tantas ramificaciones. No debe contarse con el movimiento conocido en el sistema de transportes que ahora existe, sino además con el aumento que deberá tener en el momento en que se haya establecido el nuevo. En el ramo de

50,000 asientos de primera clase a 3 rs. legua 27 toda la línea. 1,350,000  
Viejes de toda la línea..... 67,000 id. segunda id. a 2 1/2 rs. id. 22 1/2 id. id. 1,507,500  
83,000 id. tercera id. a 1 1/2 rs. id. 13 1/2 id. id. 1,120,500

Efectos en toda la distancia: 100 000 toneladas a 2 mrs. por legua ó sea 42 rs. 12 mrs. la tonelada por toda la distancia. . . . . 4,235,294 4

pasajeros cuántos dejan de ir a Aranjuez por la dificultad de ir y volver en el solo día de la semana que les quede libre? En el de conducciones de peso, cuántos artículos que hoy no son susceptibles de trasporte formarán objeto de un tráfico el mas continuo? Trascríbimos, pues, el estado tal como lo hemos adquirido de mano inteligente, y cual se ha anticipado a publicarlo otro periódico que como toda la prensa de Madrid ha manifestado sus simpatías a favor del proyecto presentado por el gobierno.

### PRODUCTOS.

Total, . . . . . 8,213,294 4

### GASTOS.

De administración central. . . . .  
De inspección. . . . .  
De recaudación y almacenaje. . . . . 460,000  
De movimiento interior de estaciones. . . . .  
De conservación de las obras de tierra y fábrica y de la vía de hierro a 70,000 rs. por legua. . . . . 630,000  
De tracción: los 200,000 viajeros y las 400,000 toneladas de efectos representan para la tracción un peso bruto de 308,000 toneladas a toda la distancia, ó sea 2,772,000 toneladas a una legua, y siendo el coste medio de cada tonelada de peso bruto transportado a una legua a la velocidad media de siete leguas por hora la siguiente:  
Combustible. . . . . 16 mrs.  
Maquinistas, fogoneros, alimentación de agua y cubificación. 4  
Entretimiento de locomotores y tenders. . . . . 6  
26  
El total de la tracción de las 2,772,000 será. . . . . 3,209,764 24

Importe del coste de cada tonelada trasportada a una legua 10 1/2 mrs., a saber:  
Entretimiento de carruajes. . . . . 3 7/8  
Subsistencia y gastos menores. . . . . 4  
Personal de servicio. . . . . 2 7/8  
10 30  
El importe de las 2,772,000 toneladas será. . . . . 856,058 28

### RESUMEN.

Productos. . . . . 8,213,294 4  
Gastos. . . . . 4,065,823 18  
4,148,470 20  
A deducir por interés al 5 por 100 del capital social de 45,000,000. . . . . 2,200,000 0  
4,898,470 20

Los cambios del extranjero no han variado de 5 f. 27 y 50 pediques 1/2 por peso fuerte a 90 días sobre las plazas de Londres y París respectivamente.

Las plazas del reino se han cotizado como sigue:  
Alicante..... 1/2 por 100 díaño.  
Barcelona..... 3 1/2 ben.  
Bilbao..... 1/2 id. papel.  
Cádiz..... 1/4 díaño.  
Coruña..... 1 1/2 id.  
Granada..... 1 1/4 id.  
Málaga..... 1/2 id.  
Santander..... 1/2 beneficio.  
Santiago..... 1 1/2 díaño.  
Sevilla..... 3/8 id.  
Valencia..... 1/4 ben.  
Zaragoza..... 1/2 díaño.  
Valladolid..... 1 1/4 díaño dinero.  
Palencia..... 1/2 id. papel.  
Pamplona..... 1/2 id.

## ANUNCIOS.

**DEL COLERA EPIDÉMICO. LECCIONES DADAS** en la facultad de medicina de París por el doctor Ambrosio Tardieu, profesor agregado a la facultad de medicina, médico de la junta general de los hospitales de París.  
La obra que anunciamos, escrita a principios del corriente año, en vista de cuanto hasta el día se ha publicado sobre esa terrible epidemia que amenaza de nuevo a la España, constituye el cuadro mas completo que puede presentarse tanto de la historia y desarrollos de esta enfermedad, como de los medios higiénicos y terapéuticos que conforme a la experiencia universal y al estudio mas profundo, se han encontrado aptos para eludir ó combatir sus terribles estragos a general aceptación con que ha sido recibida en la nación vecina, prueba su superioridad respecto a los demás trabajos que sobre el cólera se han escrito. Los periódicos mas acreditados de París han hablado de ella, presentándola como un libro necesario, lo mismo al hombre de ciencia que al padre de familias que debe tender a la vez a mantener en el seno de la pequeña sociedad que rige las condiciones higiénicas y preservativas que tanto contribuyen a alejar el desarrollo de las epidemias, y a conocer los medios mas eficaces y mas pronto que ante una invasión repentina pueden emplearse para contener los efectos del mal en una persona atacada, y facilitar y dejar adelantada la obra del facultativo que no siempre puede llegar tan a tiempo como exige la rapidez de la acción de la enfermedad de que nos ocupamos.

### TABLA DE MATERIAS.

ADVERTENCIA.  
CAPITULO I.—Definición.—Ojeada histórica.  
CAPITULO II.—Descripción. Descripción general. Estudio de los síntomas. Complicaciones.—Afecciones secundarias. Marcha.—Duración. Terminación.—Formas.  
CAPITULO III.—Anatomía patológica.  
CAPITULO IV.—Relación sumaria de las epidemias de cólera. Epidemias anteriores a 1830. Epidemias de 1830 a 1832. Epidemias de 1832 a 1845. Epidemias de 1845 a 1848. Estudio comparativo y caracteres generales de las epidemias de cólera.  
CAPITULO V.—Causas. Influencias telúricas. Influencias atmosféricas. Influencias higiénicas. Influencias constitucionales. Influencias morales. Contagio.  
CAPITULO VI.—Diagnóstico.—Pronóstico. Diagnóstico diferencial. Pronóstico.  
CAPITULO VII.—Tratamiento. Tratamiento profiláctico. Tratamiento de prodomos. Tratamiento del período algido. Tratamiento del período de reacción y de las afecciones secundarias. Tratamiento de la convalecencia.  
CAPITULO VIII.—Medidas sanitarias. Aislamiento y secuestro. Sanidad y Salubridad. Asistencia pública. Instrucciones.  
Esta obra se publicará por entregas de a 32 páginas en 8.º prolongado. Formará un tomo de 300 páginas, y estará repartida para el 10 del próximo mayo.  
La entrega real y medio en Madrid, y 2 reales en provincias.  
PUNTOS DE SUSCRICION.  
En Madrid: Se suscribe en la librería de Tieso, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Villa, Plaza de Santo Domingo, y en la Administración. Calle del Pez, núm. 14, cuarto segundo.  
En provincias, en todas las casas de los corresponsales de la Sociedad Hispano-Cubana.  
Los que quieran suscribirse directamente desde cualquier punto de España, lo harán dirigiéndose en carta franca de porte a la administración de la obra, girando sobre correo el importe total de esta, que será de 4 rs. y 10 m.

## CALIGRAFIA

Geométrica ornamentada, ó sea método teórico-práctico para aprender a escribir los caracteres de adorno.  
Obra útil a los profesores de educación, oficinistas, comerciantes, pintores, grabadores y demás personas cuyo empleo tenga relación con la escritura. Por don Rufo Gordó de Arriola, profesor que ha sido de varios colejos y academias, etc.  
Un cuaderno apaisado con sus textos y 48 láminas grabadas en cobre.  
Se vende a 46 rs. en las librerías de Olivares, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13; Hernández, calle del Arenal, núm. 41, y en el almacén de papel, calle del Carmen, frente a la de los Negros.

**DIOS LO QUIERE. POR EL V. D' ARLINCOURT**, procedido de la relación de su proceso en el tribunal de Assises y de su defensa ante el jurado, traducido de la XVII edición de 50,000 ejemplares.

Se halla de venta a 4 rs. vn. en el despacho del editor don Ramon Rodríguez de Rivera, calle de la Flore Baja, número 24, y en las librerías de Monier, Sanz y Tieso.

En provincias, en las administraciones de correos y principales librerías.

Mas de medio millón de ejemplares vendidos en pocos días recomiendan el mérito de este notable folleto de actualidad, mejor que cuantos elogios pudieran hacerse de él.

## Espectáculos.

**TEATRO ESPAÑOL.** A las ocho de la noche: La comedia en tres actos, *Marido joven y mujer vieja*.—Baile.—Y la pieza, *Retacion, Barbero y Comadrón*.—Baile.

**TEATRO DEL DRAMA** (antes de la Cruz). A las ocho de la noche: El drama nuevo en cuatro actos, *Nobleza contra nobleza*.—Boleros.—Y la pieza en un acto, *Un Angel tutelar*.

**TEATRO DE LA COMEDIA.** A las ocho y media de la noche: La comedia en tres actos, *Honra y provecho*.—Baile.—Y la pieza, *Las gracias de Gedeon*.

**VARIEDADES.** A las ocho y media de la noche: La comedia, *Los dos amigos y el dote*.—Baile.—La comedia, *Rabio de amor*!—Baile.—La zarzuela, *Misterios de bastidores*.

**CIRCO DE PAUL.** A las ocho: Tercera representación de la aplaudida pantomima heroica en dos actos, *Los bandidos italianos, ó el perro defensor de su amo*.

Y otros varios ejercicios ecuestres.

Editor responsable, D. JESUALDO COSTA.

Imprenta de LA NACION, a cargo de JOSÉ FERRER, Plaza de la Villa, núm. 107.